SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de supervisión o interventoría

Código: PA03-PR09-F02 | **Versión: 1.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición DD	MM	AAAA	Supervisor			RADICACION	
			Nombre:	**INTERSA S.A.**	No. de Celular.	Fecha	
14	10	2020	Cargo:	**ISABEL VICTORIA LEON REYES - INTERVENTOR-R.L.**	**310-2414423**	Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: **GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S**

N° C.C. / NIT: 900,515,890-4

Dirección: **KR 19 166 52**

No. Celular: 3014022136

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 4210

Correo electrónico: gestionvialobra@gmail.com

Régimen Tributario	Responsable de Iva
Declarante de Renta	SI
Rentas de Trabajo	No
Rentas de Capital	No
Rentas no Laborales	No
Regimen Simple	No

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Obra Pública

Contrato

Fecha: 2019/09/03 No.: 2019-1783 Fecha de inicio: 2019/10/24 Plazo de Ejecución: Meses 15 Dias

Son declarantes de Renta en el año 2019, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS $46.418.400 y patrimonio superior a 4,500 UVTS $149.202.000 en el año 2018.
Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)

Son Rentas de Capital los ingresos obtebidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. - ZONA CUARTA - ORIENTAL

FORMA Y CONDICION DE PAGO

MENSUALIDADES VENCIDAS DE ACUERDO CON LOS PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y SEGÚN LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL PROPONENTE FAVORECIDOCON BASE EN CORTES MENSUALES (DEL COMPONENTE DE OBRA Y DEL COMPONENTE DE CONSULTORIA) Y CANTIDADES EJECUTADAS Y RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (DEL COMPONENTE DE OBRA Y DEL COMPONENTE DE CONSULTORIA) , PREVIA APROBACIÓN DEL INTERVENTOR RESPONSABLE DE SU SEGUIMIENTO. CON UN COMPONENTE DE CONSULTORIA , SEGUN SE DESCRIBE EN EL ANEXO TECNICO, EL CUAL CORRESPONDE A ELABORACION DE DISEÑOS DE SEÑALIZACION VIAL Y COMPONENTE DE OBRA, QUE COMPRENDEN TANTO EL SUMINISTRO COMO LA IMPLEMENTACION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION VERTICAL Y HORIZONTAL, LAS CUALES TIENEN DIFERENTES OBLIGACIONES FISCALES Y TRIBUTARIAS.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
	24	08	2020		23	09	2020

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL $ 0 — DIAS TRABAJADOS: 30

VALOR DEL PAGO $ 0 — Pensionado:

VALOR IVA — No Paga Pensión:

Base Ingreso Cotización $ 0 — $ 0

Aportes Seguridad Social			
Salud 12,5%	$ 0	Entidad	
Pensión 16%	$ 0	Entidad	
Fondo Solidaridad *	$ 0	Entidad	
ARL*	$ 0	0.522% Entidad	
AFC* o PV	$ 0	Entidad	
		No. Cuenta AFC o PV	

No. Autorización o Planilla

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización esentre 4 -16 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arrojara automaticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Articulo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

$ 298,289,239 — DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.L.

Tipo de pago: Pago Mensual — Número total de pagos: 26 — Número de pago actual: 17

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 5,305,000,000.00	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal	1483	fecha	2019/04/04
2 Adición	$ 2,652,500,000.00	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adicion		fecha	
3. Valor cancelado	$ 4,714,703,438.00	$ 241,625,719.00	No. Registro Presupuestal	1809	fecha	2019/09/10
4. Valor a cancelar	$ 298,289,239.00	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adicion		fecha	
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 2,944,507,323.00		Código cuenta presupuestal	3-3-15-02-18-1032-143		

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar: Código SWIFT
1 - Banco de Bogotá S.A.	Corriente	605255439	

VII. OBSERVACIONES

Firma del Contratista	Firma supervisor	Firma Supervisor o Interventor
PEDRO ALONSO QUIROGA SALINAS		ISABEL VICTORIA LEON REYES
REPRESENTANTE LEGAL		REPRESENTANTE LEGAL
C.C. / NIT 79,436,839		C.C./ NIT 39,778,286

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

REVISADO CUENTA

GESTION VIAL INTEGRAL SAS

NIT : 900,515,890 - 4
CR 166 nO 19 52
BOGOTA - COLOMBIA
7552783
contadorjr@g-vial.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4210 Tarifa 6,90

Cliente	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD		
NIT	899,999,061 - 9	**Teléfono**	3649400
Dirección	CALLE 13 No 37-35	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	378
Correo	dbecerra@movilidadbogota.gov.co		

FACTURA ELECTRÓNICA

2018

Fecha y Hora de Factura

Generación	2020-10-15	07:55:01
Expedición	2020-10-15	08:01:01
Vencimiento	2020-11-15	

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0020002000001	Pago No.10 correspondiente al periodo comprendido entre 24 agosto al 23 de septiembre del 2020, componente de obra, correspondiente al contrato No 1783 de 2019 cuyo objeto es " REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION , SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C ZONA 4, ORIENTAL; CHAPINERO, SANTAFE, LOS MARTIRES, ANTONIO NARIÑO, PUENTE ARANDA, CANDELARIA".	UN	1	180,207,614.00	180,207,614.00
0020001000001	Pago No.10 correspondiente al periodo comprendido entre 24 agosto al 23 de septiembre del 2020, componente de obra, correspondiente al contrato No 1783 de 2019 cuyo objeto es " REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION , SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C ZONA 4, ORIENTAL; CHAPINERO, SANTAFE, LOS MARTIRES, ANTONIO NARIÑO, PUENTE ARANDA, CANDELARIA".	UND	1	66,496,610.00	66,496,610.00
0020002000001	Suministro de maletín plástico de base mínima de 50 cm por 200 cm y altura mínima de 100 cm, con material reflectivo tipo IV o superior color blanco, componente de obra, correspondiente al contrato No 1783 de 2019 cuyo objeto es " REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION , SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C ZONA 4, ORIENTAL; CHAPINERO, SANTAFE, LOS MARTIRES, ANTONIO NARIÑO, PUENTE ARANDA, CANDELARIA".	UN	188	357,896.00	67,284,448.00

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Firma Elaborado por : ADRIANA RICO

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764001521481 **aprobado en** 2020-07-31 **vigente** 1 Años, **prefijo desde el número** 2001 **al** 5000

CUFE :d7c6bedbee6be5e98a85f5e77903c6aa319a71747ed1970eee7bca032c6708dadd3a4229b9504a6e9028755332ac7ed3

ORIGINAL

GESTION VIAL INTEGRAL SAS

NIT : 900,515,890 - 4
CR 166 nO 19 52
BOGOTA - COLOMBIA
7552783
contadorjr@g-vial.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4210 Tarifa 6,90

Cliente	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD		
NIT	899,999,061 - 9	**Teléfono**	3649400
Dirección	CALLE 13 No 37-35	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	378
Correo	dbecerra@movilidadbogota.gov.co		

FACTURA ELECTRÓNICA

2018

Fecha y Hora de Factura

Generación	2020-10-15	07:55:01
Expedición	2020-10-15	08:01:01
Vencimiento	2020-11-15	

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total

Total Bruto	313,988,672.00
RETEGTIA	15,699,433.00
Total a Pagar	**$ 298.289.239,00**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	298.289.239,00	Cuota 1 Vence el 2020-11-15

VALOR EN LETRAS

Doscientos Noventa Y Ocho Millones Doscientos Ochenta Y Nueve Mil Doscientos Treinta Y Nueve Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Firma Elaborado por : ADRIANA RICO

Firma Recibido

FAVOR CONSIGNAR AL BANCO DE BOGOTA CTA CTE 605255439 Y/O BANCO OCCIDENTE CTA CTE 225064179 Y/O BANCOLOMBIA CTA CTE 30492609583 A NOMBRE DE GESTION VIAL INTEGRAL SAS // ENVIAR SOPORTE A asistcontabilidad2@g-vial.com

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764001521481 **aprobado en** 2020-07-31 **vigente** 1 Años, **prefijo desde el número** 2001 **al** 5000

CUFE :d7c6bedbee6be5e98a85f5e77903c6aa319a71747ed1970eee7bca032c6708dadd3a4229b9504a6e9028755332ac7ed3

ORIGINAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Informe de actividades del contratista

Código: PA03-PR09-F03 | **Versión: 1.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor o Interventor	No. Celular
DD	MM	AA	**Nombre: INTERSA S.A.**	
14	10	2020	**Cargo: INTERVENTOR- ISABEL VICTORIA LEON REYES-REPRESENTANTE LEGAL**	310-2414423

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA

GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S. — No. C.C. / NIT: 9005158904

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO **OBRA** CONVENIO ____ **No.** 2019-1783

OBJETO CONTRACTUAL:

REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA CUARTA - ORIENTAL

III. PERIODO CERTIFICADO

	DD	MM	AA		DD	MM	AA
Desde	**24**	**08**	**2020**	**Hasta**	**23**	**09**	**2020**

IV. CUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).
REALIZAR EN CONJUNTO CON LA INTERVENTORÍA LAS INSPECCIONES A LOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA SDM. POSTERIORMENTE, CUANTIFICAR DE ACUERDO A LO INSPECCIONADO Y CON LOS MATERIALES RECOMENDADOS EN LA INSPECCION.	VISITAS DE INSPECCION A CAMPO, DE DISEÑOS NORMALES Y DE EMERGENCIAS	INFORME MENSUAL No.11 CON LA RELACION Y FORMATO DE LAS INSPECCIONES REALIZADAS EN CONJUNTO CON LA INTERVENTORIA.
SUMINISTRO DE LOS MATERIALES E IMPLEMENTACION DE LA SEÑALIZACION EN VERTICAL EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA ZONA SUR DE LA CIUDAD, DE ACUERDO A LOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA SDM Y CONFORME AL CONOGRAMA PRESENTADO POR EL CONTRATISTA. CUMPLIENDO CON LAS NORMAS TECNICAS Y ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.	SUMINISTRO E IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION VERTICAL, CUMPLIENDO CON LOS DISEÑOS APROBADOS Y ASIGNADOS POR LA ENTIDAD.	INFORME MENSUAL DE OBRA DEL MES No. 11 CON LA RELACION DE LOS DISEÑOS NORMALES Y EMERGENCIAS ATENDIDAS DURANTE EL PERIODO DE FACTURACION, INCLUIDO LAS PLANILLAS DE IMPLEMENTACION, REGISTRO FOTOGRAFICO Y POBLACION BENEFICIADA .
SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA DEMARCACION EN HORIZONTAL EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA ZONA SUR DE LA CIUDAD, DE ACUERDO A LOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA SDM Y DE CONFORME AL CONOGRAMA PRESENTADO POR EL CONTRATISTA. CUMPLIENDO CON LAS NORMAS TECNICAS Y ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.	SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA PARA IMPLEMENTACION DE LA DEMARCACION EN HORIZONTAL, DE ACUERDO A LOS DISEÑOS APROBADOS Y ASIGNADOS POR LA ENTIDAD.	INFORME MENSUAL DE OBRA DEL MES No. 11 CON LA RELACION DE LOS DISEÑOS NORMALES Y EMERGENCIAS ATENDIDAS DURANTE EL PERIODO DE FACTURACION, INCLUIDO LAS PLANILLAS DE IMPLEMENTACION, REGISTRO FOTOGRAFICO Y POBLACION BENEFICIADA CON ESTAS IMPLEMENTACIONES.
ELABORACION DEL INFORME MENSUAL DE OBRA No. 11	PRESENTACION DEL INFORME MENSUAL DE OBRA No. 11 PARA REVISION DE LA INTERVENTORIA	ELABORACION DEL INFORME MENSUAL DE OBRA # 11
PARTICIPACION EN LOS COMITES SEMANALES DE SEGUIMIENTO	PARTICIPACION EN LOS COMITES SEMANALES DE SEGUIMIENTO	PARTICIPACION EN LOS COMITES SEMANALES DE SEGUIMIENTO
ATENDER REQUERIMIENTOS DE GARANTIAS SOLICITADOS POR LA INTERVENTORIA Y LA SDM.	REQUERIMIENTOS DE GARANTIAS SOLICITADOS POR LA INTERVENTORIA Y LA SDM	ENTREGA PARA REVISION DE LA INTERVENTORIA Y LA SDM DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR GARANTIAS.
¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SÍ, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.		**SI**

Firma del Contratista	Firma supervisor	Firma Supervisor o Interventor
PEDRO ALONSO QUIROGA SALINAS	ISABEL VICTORIA LEON REYES	
REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
C.C. / NIT 79,436,839	C.C. / NIT 39,778,286	C.C. / NIT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**		
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	FORMATO REQUERIMIENTO DE ALMACÉN		
	Código: PA01-PR12-F02	**Versión 1.0**	**FECHA: 14/10/2020**

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	**SUBDIRECCION DE SEÑALIZACION**		
ENTREGAR A (RESPONSABLE DEL BIEN FUNCIONARIO O CONTRATISTA)	**JAVIER BASTIDAS**	**No. CÉDULA**	**87.711.533**
NOMBRE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	**INTERSA S.A.**	**No. CONTRATO**	**1798-2019**
FIRMA PERSONA QUE RECIBE LOS ELEMENTOS:	**Juan Carlos Quiñonez**		

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CANTIDAD PEDIDA
	DISPOSITIVOS	**371 UND**
76	Suministro y anclaje de estoperoles metalicos con espigo, diametro mínimo 10 cm y altura máxima 2,5 cm de altura con un espigo de mínimo 5 cm (NTC 4745) Incluye elementos de fijación.	288,00
78	Suministro y anclaje de bordillo transpasable en resina poliéster de color amarillo con alta resistencia al impacto (Tipo piramidal, largo 40 cm, ancho de 15 cm y altura minima de 8 cm de acuerdo con la figura 5-18 de la Resolución 1885 de 2015). Incluye accesorios y materiales para fijación.	78,00
83	Suministro e instalación de delineador tubular simple (Hito - Figura 5-17A) construido en material sintético flexible de color amarillo con tres bandas de 7,5 cm en papel reflectivo blanco tipo IV o superior, altura mínima 70 cm, diámetro mínimo de 8 cm. Incluye accesorios y materiales para fijación.	5,00
	SUMISTROS	**188 UND**
2s	Suministro de maletín plástico de base mínima de 50 cm por 200 cm y altura mínima de 100 cm, con material reflectivo tipo IV o superior color blanco.	188,00

Para los contratistas este requeriminto debe estar autorizado por el supervisor del contrato, de igual forma el Supervisor y/o Interventor es el encargado de hacer seguimiento y control del destino y uso que tengan los bienes entregados al Contratista.

Los funcionarios de la SDM a quien(es) le es asignado el elemento de almacén es responsable del uso, destino y custodia de los bienes recibidos.

Para la entrega de bienes catalogados de beneficio y uso público, presentarán los siguientes casos:
-Bien recibido por funcionarios de la SDM: Subdirección Tecnica deberá responder por el uso, destino y custodia de los bienes retirados del almacén.
-Bien recibido por un Contratista bajo la supervisión de funcionarios de la SDM: El Supervisor y/o Interventor junto con la Subdirección de Señalización se encargarán de hacer seguimiento y control del destino y uso que tengan los bienes entregados al Contratista.

JEFE DEPENDENCIA QUE AUTORIZA	**MARIO GABRIEL CARBONELL GUTIERREZ**		
FIRMA		**No. CÉDULA 7,228,778**	**VoBo**

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PAGOS No. 10-OBRA

CONTRATO DE OBRA:	1783-2019
CONTRATISTA:	GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S
CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	1798-2019
INTERVENTORIA	INTERSA S.A.

En la ciudad de Bogotá D.C. a los catorce (14) días del mes de octubre de 2020, se reunieron la ingeniera Virginia Urbina Restrepo, en calidad de Directora de Obra del Contrato de Obra 1783-2019, el ingeniero Fredy Torres, en calidad de residente del Contrato de Obra 1783-2019, el ingeniero Javier Bastidas, en calidad de director de Contrato de Interventoría 1798-2019 y el ingeniero Julián Niño en calidad de Residente del Contrato de Interventoría 1798-2019, con el fin de revisar y recibir a satisfacción el suministro de Señalización Vertical y horizontal Implementada y los Dispositivos De Control al Tránsito Implementados en el marco del contrato 2019-1783 para el período comprendido entre el veinticuatro (24) de agosto al veintitrés (23) de septiembre de 2020.

A continuación, se relacionan la señalización implementada y que es objeto de recibo a través de la presente acta:

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	Descripción	COSTO UNITARIO (INCLUYE COSTO DIRECTO MÁS AIU)	CANTIDAD	Valor [$]
32	ML	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 12 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	$ 1.105	588,00	$ 649.740
33	ML	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 15 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	$ 1.370	268,00	$ 367.160
34	ML	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 20 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	$ 1.730	16,00	$ 27.680
35	ML	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 25 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	$ 1.844	20,00	$ 36.880

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

36	M2	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	$	15.277	557,00	$ 8.509.512
58	ML	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frio metilmetacrilato de 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray)según norma NTC 4744	$	4.638	268,00	$ 1.242.984
59	ML	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frio metilmetacrilato de 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744	$	5.539	16,00	$ 88.624
60	ML	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frio metilmetacrilato de 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744	$	6.677	20,00	$ 133.540
62	UND	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frio metilmetacrilato para marcas viales sin microesfera y espesor seco de mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	$	46.030	28,00	$ 1.288.840
69	UND	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frio metilmetacrilato sin microesferas para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas.	$	79.815	69,00	$ 5.507.235
70	M2	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frio metilmetacrilato pigmentada (verde o naranja o rojo o azul) sin microesferas para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas.	$	79.609	377,00	$ 30.012.593
71	M2	Suministro y aplicación de antideslizante para marcas viales según norma NTC 2072	$	9.375	473,00	$ 4.434.375
76	UND	Suministro y anclaje de estoperoles metálicos con espigo, diámetro mínimo 10 cm y altura máxima 2,5 cm de altura con un espigo de mínimo 5 cm (NTC 4745) Incluye elementos de fijación.	$	17.082	288,00	$ 4.919.616
78	UND	Suministro y anclaje de bordillo traspasable en resina poliéster de color amarillo con alta resistencia al impacto (Tipo piramidal, largo 40 cm, ancho de 15 cm y altura mínima de 8 cm de acuerdo con la figura 5-18 de la Resolución 1885 de 2015). Incluye accesorios y materiales para fijación.	$	70.749	78,00	$ 5.518.422
83	UND	Suministro e instalación de delineador tubular simple (Hito - Figura 5-17A) construido en material sintético flexible de color amarillo con tres bandas de 7,5 cm en papel reflectivo blanco tipo IV o superior, altura mínima 70 cm, diámetro mínimo de 8 cm. Incluye accesorios y materiales para fijación.	$	65.070	5,00	$ 325.350
86	M2	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 2 cm de altura, construida con gravilla de 1/2", pintura de larga duración blanca y resina epóxica	$	217.509	5,00	$ 1.087.545
104	M2	Borrado mecánico de marcas viales.	$	44.482	4.104,00	$ 182.554.128
2S	UND	Suministro de maletín plástico de base mínima de 50 cm por 200 cm y altura mínima de 100 cm, con material reflectivo tipo IV o superior color blanco.	$	357.896	188,00	$ 67.284.448
					TOTAL	$ 313.988.672

VALOR TOTAL EN LETRAS	**SON TRESCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE.**

NOTA: Los elementos de señalización indicados en el cuadro anterior hacen parte del acta de recibo parcial No. 10 de obra, para el contrato de obra 2019-1783.

Los ITEMS relacionados en el cuadro anterior cuya unidad de medida es M2 corresponden a la siguiente cantidad de elementos

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	Descripción	CANTIDAD	Valor [$]
36	M2	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	557,00	$ 8.509.512
70	M2	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frio metilmetacrilato pigmentada (verde o naranja o rojo o azul) sin microesferas para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas.	377,00	$ 30.012.593
71	M2	Suministro y aplicación de antideslizante para marcas viales según norma NTC 2072	473,00	$ 4.434.375
86	M2	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 2 cm de altura, construida con gravilla de 1/2", pintura de larga duración blanca y resina epóxica	5,00	$ 1.087.545
104	M2	Borrado mecánico de marcas viales.	4.104,00	$ 182.554.128

Los anteriores elementos fueron instalados por el Contrato de Obra 2019-1783 en los siguientes puntos:

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

No.	ID DE DISEÑO IMPLEMENTADO	TIPO DE IMPLEMENTACIÓN	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
1	EX_02_005_1443_14	HORIZONTAL Y VERTICAL	CHAPINERO	DESDE LA CL 103 (VIA LA CALERA) HASTA LA CL 93 ENTRE KR 3E Y KR 13E
2	MV_02_248_1881_12	HORIZONTAL Y VERTICAL	CHAPINERO	AK 15 ENTRE CL 84 BIS Y CL 86A
3	CPS_676_MV_01_04_ Ciclorruta AK 7 (entre la CL 32 hasta la CL 106	HORIZONTAL	CHAPINERO	AK 7 (entre la CL 32 hasta la CL 106

Los suministros descritos en los cuadros de la presente acta cumplen con las especificaciones técnicas vigentes y establecidas en el Manual de Señalización Vial (Resolución 1885 de 2015), los requisitos contractuales y demás normas vigentes y se reciben a satisfacción instaladas en vía.

En consecuencia, a través del presente documento se hace entrega al almacén de la Secretaria Distrital de Movilidad de los **elementos de señalización** precitados.

VIRGINIA URBINA RESTREPO
Director de Obra Contrato de Obra 1783-2019

FREDY TORRES
Residente Contrato de obra 1783-2019

JAVIER BASTIDAS
Director de Interventoría Contrato 1798-2019

JULIAN NIÑO
Residente de Interventoría Contrato 1798-2019

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría Movilidad

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

ACTA No 10

Fecha 14/10/20

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA 4 ORIENTAL

ACTA No. 10
FECHA 14/10/2020

ACTA DE ▫ Modificación ▪ Cantidad de Obra

Contratista	GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S.	**FECHA DE INICIACION:**	24/10/2019
Contrato	2019-1783		305
Interventoria	INTERSA	**VALOR INICIAL:**	$ 4,882,895,981.00
		VALOR ADICION:	$ 2,440,300,000.00
Contrato	2019-1798	**ANTICIPO** 0%	$ -

PRORROGA 153

FECHA DE TERMINACION: 05/02/21
PLAZO INICIAL + PRORROGAS (DIAS) 458
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO $ 7,323,195,981.00

ACTA No. 10

No.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL				Mayores y menores cantidades Adición de cantidades de obra			PRESUPUESTO ACTUALIZADO		CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS		ACUMULADO EJECUTADO		POR EJECUTAR	
		UN	CANT.	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	+	CANT.	Vr MODIF.	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)
1	Fabricación y suministro de tableros en lámina galvanizada C-16, material reflectivo tipo Alta Intensidad Tipo IV o superior, para señales SP-SR-SI cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	M2	100.00	$ 182,191.00	$ 18,219,100.00	-	40.00	$7,287,640	140.00	$25,506,740.00	0.00	$0.00	90.00	$16,387,351.45	50.00	9,119,388.55
2	Fabricación y suministro de pedestal sencillo en ángulo para señales SP-SR-SI (para tableros iguales o menores a 75*100 cm) cumpliendo normatividad vigente.	UND	50.00	$ 64,646.00	$ 3,232,300.00	+	269.00	$17,389,774	319.00	$20,622,074.00	0.00	$0.00	208.00	$13,446,368.00	111.00	7,175,706.00
3	Fabricación y suministro de pedestal doble en ángulo para señales tipo duplex SR/SP - SR/SR - SR/Plaqueta - SP/SP - SP/Plaqueta (para tableros iguales o menores a 75*100 cm) cumpliendo normatividad vigente.	UND	25.00	$ 87,683.00	$ 2,192,075.00	-	(25.00)	-$2,192,075	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
4	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaría ó informativa de 60 cm, lámina galvanizada C-16 y Papel reflectivo Tipo IV o superior, poste de tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 3.9 mm con brazo variable desde 70cm hasta 120 cm, cumpliendo normatividad vigente. (Incluye la cimentación del soporte para la señal).	UND	25.00	$ 275,442.00	$ 6,886,050.00	-	(25.00)	-$6,886,050	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
5	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva o informativa de 60 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SR - SP cumpliendo con normatividad vigente.	UND	1,500.00	$ 164,249.00	$ 246,373,500.00	-	(1,140.00)	-$187,243,860	360.00	$59,129,640.00	0.00	$0.00	240.00	$39,419,760.00	120.00	19,709,880.00
6	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 60 cms, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C 16, pedestal en ángulo SP/SR-SI/SR cumpliendo con normatividad vigente.	UND	500.00	$ 221,322.00	$ 110,661,000.00	-	(380.00)	-$84,102,360	120.00	$26,558,640.00	0.00	$0.00	75.00	$16,599,150.00	45.00	9,959,490.00
7	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble SP47 ó SP47A/SR de 60 cms ó Plaqueta, reflectivo Alta Intensidad Tipo Tipo XI amarillo limón fluorescente, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo con normatividad vigente.	UND	650.00	$ 272,229.00	$ 176,948,850.00	-	(650.00)	-$176,948,850	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
8	Fabricación, suministro e instalación de señal SR - SP - SI de 60 cm con plaqueta (alto mínimo de 23 cm) reflectivo Alta intensidad Tipo IV O superior en lámina galvanizada C-16 y pedestal en ángulo cumpliendo con normatividad vigente.	UND	200.00	$ 184,698.00	$ 36,939,600.00	+	(101.00)	-$18,654,498	99.00	$18,285,102.00	0.00	$0.00	59.00	$10,897,182.00	40.00	7,387,920.00
9	Fabricación, suministro e instalación de Señal SP-47 B, reflectivo Tipo XI amarillo limón fluorescente, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo con normatividad vigente.	UND	100.00	$ 323,975.00	$ 32,397,500.00	+	(95.00)	-$30,777,625	5.00	$1,619,875.00	0.00	$0.00	2.00	$647,950.00	3.00	971,925.00
10	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva ó informativa de 75 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SR. - SP cumpliendo con normatividad vigente.	UND	120.00	$ 224,140.00	$ 26,896,800.00	-	4.00	$896,560	124.00	$27,793,360.00	0.00	$0.00	81.00	$18,155,340.00	43.00	9,638,020.00
11	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 75cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C 16, pedestal en ángulo SP/SR - SI/SR cumpliendo normatividad vigente.	UND	40.00	$ 349,865.00	$ 13,994,600.00	+	70.00	$24,490,550	110.00	$38,485,150.00	0.00	$0.00	71.00	$24,840,415.00	39.00	13,644,735.00
12	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva ó Informativa de 90 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SR. - SP cumpliendo normatividad.	UND	25.00	$ 244,479.00	$ 6,111,975.00	-	(25.00)	-$6,111,975	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
13	Fabricación, suministro e instalación de delineador de curva horizontal de 40 x 50 cm, reflectivo prismático Tipo XI, amarillo limón fluorescente en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad.	UND	50.00	$ 146,770.00	$ 7,338,500.00	+	30.00	$4,403,100	80.00	$11,741,600.00	0.00	$0.00	76.00	$11,154,520.00	4.00	587,080.00
14	Fabricación, suministro e instalación de delineador doble de curva horizontal de 76 x 50 cm, reflectivo prismático Tipo XI, amarillo limón fluorescente en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad.	UND	20.00	$ 186,638.00	$ 3,732,760.00	-	(20.00)	-$3,732,760	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
15	Fabricación, suministro e instalación de delineador de obstáculo (Chevron) 90X40 cm, Reflectivo prismático Tipo XI, Amarillo limón fluorescente, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad.	UND	30.00	$ 171,725.00	$ 5,151,750.00	+		$0	30.00	$5,151,750.00	0.00	$0.00	10.00	$1,717,250.00	20.00	3,434,500.00
16	Fabricación, suministro e instalación de delineador de obstáculo (Dol) 90X20 cm, Reflectivo prismático Tipo XI, Amarillo limón fluorescente, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad.	UND	10.00	$ 140,479.00	$ 1,404,790.00	-	(10.00)	-$1,404,790	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
17	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble TIPO SI26 - SR39/SR-38, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad.	UND	15.00	$ 187,470.00	$ 2,812,050.00	-	(15.00)	-$2,812,050	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-

		PRESUPUESTO INICIAL				Mayores y menores cantidades Adición de cantidades de obra			PRESUPUESTO ACTUALIZADO		CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS		ACUMULADO EJECUTADO		POR EJECUTAR	
18	Fabricación, suministro e instalación de señal informativa SI-27 de 40x75 cm, Reflectivo Alta intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad vigente.	UND	20.00	$ 148,407.00	$ 2,968,140.00	-	(16.00)	-$2,374,512	4.00	$593,628.00	0.00	$0.00	4.00	$593,628.00	0.00	-
19	Fabricación, suministro e instalación de Señal SR-38 o SR-39 de 75 x 25 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad vigente.	UND	110.00	$ 137,505.00	$ 15,125,550.00	-	4.00	$550,020	114.00	$15,675,570.00	0.00	$0.00	58.00	$7,975,290.00	56.00	7,700,280.00
20	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaría e informativa de 45 cm, lámina galvanizada C-16 y Papel reflectivo Tipo I o superior, con tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 3.9 mm cumpliendo normatividad vigente.	UND	150.00	$ 225,162.00	$ 33,774,300.00	+	(69.00)	-$15,536,178	81.00	$18,238,122.00	0.00	$0.00	43.00	$9,681,966.00	38.00	8,556,156.00
21	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, Reglamentaria e informativa de 45 cm con tablero doble en lámina galvanizada C-16 y Papel reflectivo Tipo I o superior, con tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 3.9 mm cumpliendo normatividad vigente. (Incluye la cimentación del soporte para la señal)	UND	50.00	$ 261,533.00	$ 13,076,650.00	+	(38.00)	-$9,938,254	12.00	$3,138,396.00	0.00	$0.00	4.00	$1,046,132.00	8.00	2,092,264.00
22	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 75 x 25 cm, reflectivo prismático Alta Intensidad Tipo IV o superior, señales SR-38 o SR-39, en lámina galvanizada C-16 cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UND	10.00	$ 56,370.00	$ 563,700.00	-	(10.00)	-$563,700	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
23	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 60 cm, señal Reglamentaria, preventiva o informativa, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C16 cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UND	50.00	$ 76,114.00	$ 3,805,700.00	-	(50.00)	-$3,805,700	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
24	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 75 cm, señal Reglamentaria, preventiva o informativa, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C16 cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UND	20.00	$ 132,040.00	$ 2,640,800.00	-	(20.00)	-$2,640,800	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
25	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 90 cm, señal Reglamentaria, preventiva o informativa, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C16 cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UND	20.00	$ 163,906.00	$ 3,278,120.00	-	(20.00)	-$3,278,120	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
26	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 45 cm, señal preventiva, reglamentaría e informativa, lámina galvanizada C-16 y reflectivo grado ingeniería o superior cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UND	20.00	$ 58,666.00	$ 1,173,320.00	-	(20.00)	-$1,173,320	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
27	Suministro e Instalación de Película Antigrafiti para Señales Verticales	M2	1,206.00	$ 93,899.00	$ 113,242,194.00	+	(1,142.00)	-$107,232,658	64.00	$6,009,536.00	0.00	$0.00	15.00	$1,416,936.00	49.00	4,592,600.00
28	Instalación de Señales Verticales de Pedestal (incluye Señales Sencillas tipo preventiva, Reglamentaria o informativa, Dúplex, Chevrones y Delineadores de todas las dimensiones) cumpliendo normatividad vigente.	UND	100.00	$ 31,629.00	$ 3,162,900.00	+	194.00	$6,136,026	294.00	$9,298,926.00	0.00	$0.00	184.00	$5,819,736.00	110.00	3,479,190.00
29	Instalación y/o retiro de Tableros para Señales Verticales. (Incluye señal adosada, Dúplex y todos los tamaños)	UND	15.00	$ 14,453.00	$ 216,795.00	+	51.00	$737,103	66.00	$953,898.00	0.00	$0.00	43.00	$621,479.00	23.00	332,419.00
30	Retiro de Señales Verticales (Iincluye pedestal y tablero) con entrega a almacen de la SDM (incluye señales sencillas y Dúplex)	UND	3,500.00	$ 14,201.00	$ 49,703,500.00	-	(2,903.00)	-$41,225,503	597.00	$8,477,997.00	0.00	$0.00	194.00	$2,754,994.00	403.00	5,723,003.00
31	Reubicación de señales verticales (incluye señales sencillas y Dúplex)	UND	20.00	$ 53,461.00	$ 1,069,220.00	+		$0	20.00	$1,069,220.00	0.00	$0.00	3.00	$160,383.00	17.00	908,837.00
32	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 12 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	ML	474.00	$ 807.00	$ 382,518.00	+	37,271.00	$30,077,697	37,745.00	$30,460,215.00	588.00	$474,516.00	22,418.00	$18,091,100.00	15,327.00	12,369,115.00
33	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 15 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	ML	68,925.00	$ 1,001.00	$ 68,993,925.00	-	7,858.00	$7,865,858	76,783.00	$76,859,783.00	268.00	$268,268.00	43,455.00	$43,498,675.00	33,328.00	33,361,108.00
34	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 20 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	ML	6,577.00	$ 1,264.00	$ 8,313,328.00	+	11,666.00	$14,745,824	18,243.00	$23,059,152.00	16.00	$20,224.00	9,508.00	$12,018,668.00	8,735.00	11,040,484.00
35	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 25 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	ML	1,314.00	$ 1,347.00	$ 1,769,958.00	+	21,496.00	$28,955,112	22,810.00	$30,725,070.00	20.00	$26,940.00	11,893.00	$16,019,373.00	10,917.00	14,705,697.00
36	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	M2	23,812.00	$ 11,162.00	$ 265,789,544.00	-	21,815.00	$243,499,030	45,627.00	$509,288,574.00	557.00	$6,217,234.00	30,108.00	$336,067,282.00	15,519.00	173,221,292.00
37	Suministro y aplicación imprimante transparente, espesor seco 2 mils y 19% de solidos por volumen	M2	106.00	$ 10,151.00	$ 1,076,006.00	-	(106.00)	-$1,076,006	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
38	Suministro y Aplicación de Pintura de tráfico base agua negra m2. espesor seco 9 mils y 60% de solidos por volumen	M2	464.00	$ 13,282.00	$ 6,162,848.00	-	(464.00)	-$6,162,848	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-

		PRESUPUESTO INICIAL				Mayores y menores cantidades Adición de cantidades de obra			PRESUPUESTO ACTUALIZADO		CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS		ACUMULADO EJECUTADO		POR EJECUTAR	
39	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco 9 mils y 51% de sólidos por volumen	ML	24,649.00	$ 1,205.00	$ 29,702,045.00	-	(19,715.00)	-$23,756,575	4,934.00	$5,945,470.00	0.00	$0.00	571.00	$688,055.00	4,363.00	5,257,415.00
40	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica solvente 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco 9 mils y 51% sólidos por volumen	ML	1,912.00	$ 1,407.00	$ 2,690,184.00	+	111.00	$156,177	2,023.00	$2,846,361.00	0.00	$0.00	223.00	$313,761.00	1,800.00	2,532,600.00
41	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco 9 mils y 51% de solidos por volumen	ML	469.00	$ 1,747.00	$ 819,343.00	+	56.00	$97,832	525.00	$917,175.00	0.00	$0.00	113.00	$197,411.00	412.00	719,764.00
42	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente marcas viales con microesfera, espesor seco 9 mils y 51% de solidos por volumen, incluye pictogramas	M2	6,150.00	$ 16,875.00	$ 103,781,250.00	-	(4,599.00)	-$77,608,125	1,551.00	$26,173,125.00	0.00	$0.00	701.00	$11,829,375.00	850.00	14,343,750.00
43	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente marcas viales sin microesfera, espesor seco 9 mils y 51% de solidos por volumen, incluye pictogramas	M2	584.00	$ 15,821.00	$ 9,239,464.00	+	246.00	$3,891,966	830.00	$13,131,430.00	0.00	$0.00	492.00	$7,781,717.00	338.00	5,349,713.00
44	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente pigmentada (verde o naranja o rojo o zul) marcas viales sin microesfera, espesor seco 9 mils y 51% de solidos por volumen, incluye pictogramas	M2	2,100.00	$ 16,876.00	$ 35,439,600.00	+	(1,962.00)	-$33,110,712	138.00	$2,328,888.00	0.00	$0.00	92.00	$1,550,061.00	46.00	778,827.00
45	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	ML	922.00	$ 1,064.00	$ 981,008.00	-	(922.00)	-$981,008	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
46	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de solidos por volumen	ML	463.00	$ 1,252.00	$ 579,676.00	-	(463.00)	-$579,676	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
47	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	ML	234.00	$ 1,512.00	$ 353,808.00	-	(234.000)	-$353,808	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
48	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua para marcas viales con microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de solidos por volumen, incluye pictogramas	M2	62.00	$ 14,985.00	$ 929,070.00	-	(62.00)	-$929,070	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
49	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua para marcas viales sin microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de solidos por volumen, incluye pictogramas	M2	128.00	$ 14,080.00	$ 1,802,240.00	-	(128.00)	-$1,802,240	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
50	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua pigmentada (verde o naranja o rojo o zul) para marcas viales sin microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de solidos por volumen, incluye pictogramas	M2	352.00	$ 14,586.00	$ 5,134,272.00	-	(352.00)	-$5,134,272	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
51	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 10 cm para líneas de demarcación en cicloruta, sin microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	ML	555.00	$ 1,324.00	$ 734,820.00	+	1,065.00	$1,410,060	1,620.00	$2,144,880.00	0.00	$0.00	1,051.00	$1,391,153.00	569.00	753,727.00
52	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua marcas viales sin microesfera de demarcación de bahías, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	M2	124.00	$ 18,324.00	$ 2,272,176.00	-	(124.00)	-$2,272,176	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
53	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 12 cm, para líneas de demarcación, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2.3mm)	ML	30,171.00	$ 3,951.00	$ 119,205,621.00	-	(30,171.00)	-$119,205,621	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
54	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 15 cm, para líneas de demarcación, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2.3mm)	ML	7,282.00	$ 4,941.00	$ 35,980,362.00	-	(7,282.00)	-$35,980,362	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
55	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 20 cm, para líneas de demarcación, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2.3mm)	ML	677.00	$ 6,682.00	$ 4,523,714.00	-	(677.00)	-$4,523,714	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
56	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica para marcas viales, sin microesfera y espesor seco de 90 mils (2.3mm), incluye pictogramas	M2	437.00	$ 37,607.00	$ 16,434,259.00	-	(437.00)	-$16,434,259	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
57	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica para marcas viales, con microesfera y espesor seco de 90 mils (2.3mm), incluye pictogramas	M2	2,319.00	$ 42,022.00	$ 97,449,018.00	-	(2,319.00)	-$97,449,018	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
58	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frio metilmetacrilato de 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray)según norma NTC 4744	ML	9,057.00	$ 3,388.00	$ 30,685,116.00	+	67,267.00	$227,900,596	76,324.00	$258,585,712.00	268.00	$907,984.00	47,802.00	$161,953,921.00	28,522.00	96,631,791.00
59	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frio metilmetacrilato de 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverizacióno spray) según norma NTC 4744	ML	2,181.00	$ 4,046.00	$ 8,824,326.00	+	12,548.00	$50,769,208	14,729.00	$59,593,534.00	16.00	$64,736.00	9,493.00	$38,410,458.00	5,236.00	21,183,076.00
60	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frio metilmetacrilato de 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverizacióno spray) según norma NTC 4744	ML	203.00	$ 4,877.00	$ 990,031.00	+	14,142.00	$68,970,534	14,345.00	$69,960,565.00	20.00	$97,540.00	9,245.00	$45,086,061.00	5,100.00	24,874,504.00

		PRESUPUESTO INICIAL				Mayores y menores cantidades Adición de cantidades de obra			PRESUPUESTO ACTUALIZADO		CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS		ACUMULADO EJECUTADO		POR EJECUTAR	
61	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frio metilmetacrilato para marcas viales con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverizacióno spray) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	1,929.98	$ 35,614.00	$ 68,734,330.00	+	894.00	$31,838,916	2,823.98	$100,573,246.00	0.00	$0.00	389.00	$13,853,846.00	2,435.00	86,719,400
62	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frio metilmetacrilato para marcas viales sin microesfera y espesor seco de mínimo de 22 mils (por pulverizacióno spray) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	693.00	$ 33,623.00	$ 23,300,739.00	+	11,873.00	$399,205,879	12,566.00	$422,506,618.00	28.00	$941,444.00	8,405.00	$282,616,782.00	4,161.00	139,889,836.00
63	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frio metilmetacrilato de 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco de 50 mils (extruible) según norma NTC 4744	ML	4,126.00	$ 5,737.00	$ 23,670,862.00	-	(4,126.00)	-$23,670,862	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
64	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frio metilmetacrilato de 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco de 50 mils (extruible) según norma NTC 4744	ML	449.00	$ 6,855.00	$ 3,077,895.00	-	(449.00)	-$3,077,895	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
65	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frio metilmetacrilato de 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco de 50 mils (extruible) según norma NTC 4744	ML	22.00	$ 8,429.00	$ 185,438.00	-	(22.00)	-$185,438	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
66	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frio metilmetacrilato para marcas viales con microesfera y espesor seco de 50 mils (extruible) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	2,284.00	$ 51,029.00	$ 116,550,236.00	-	(2,284.00)	-$116,550,236	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
67	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frio metilmetacrilato para marcas viales sin microesfera y espesor seco de 50 mils (extruible) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	2,225.00	$ 50,049.00	$ 111,359,025.00	-	(2,225.00)	-$111,359,025	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
68	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frio metilmetacrilato con microesferas para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas.	M2	469.00	$ 58,269.00	$ 27,328,161.00	-	(108.00)	-$6,293,052	361.00	$21,035,109.00	0.00	$0.00	185.00	$10,779,765.00	176.00	10,255,344.00
69	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frio metilmetacrilato sin microesferas para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas.	M2	441.00	$ 58,302.00	$ 25,711,182.00	+	7,654.00	$446,243,508	8,095.00	$471,954,690.00	69.00	$4,022,838.00	4,878.00	$284,387,245.00	3,217.00	187,567,445.00
70	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frio metilmetacrilato pigmentada (verde o naranja o rojo o zul) sin microesferas para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas.	M2	4,850.00	$ 58,151.00	$ 282,032,350.00	-	1,820.00	$105,834,820	6,670.00	$387,867,170.00	377.00	$21,922,927.00	4,717.00	$274,318,038.00	1,953.00	113,549,132.00
71	Suministro y aplicación de antideslizante para marcas viales según norma NTC 2072	M2	15,630.00	$ 6,848.00	$ 107,034,240.00	+	13,260.00	$90,804,480	28,890.00	$197,838,720.00	473.00	$3,239,104.00	19,761.00	$135,322,780.00	9,129.00	62,515,940.00
72	Suministro e instalación de tachas reflectivas bidireccionales. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1).	UND	4,983.00	$ 6,720.00	$ 33,485,760.00	+	560.00	$3,763,200	5,543.00	$37,248,960.00	0.00	$0.00	1,121.00	$7,533,120.00	4,422.00	29,715,840.00
73	Suministro e instalación de tachas reflectivas bidireccionales con espigo de minimo 5 cm. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1).	UND	553.00	$ 8,863.00	$ 4,901,239.00	+	10,370.00	$91,909,310	10,923.00	$96,810,549.00	0.00	$0.00	7,282.00	$64,540,366.00	3,641.00	32,270,183.00
74	Suministro e instalación de estoperoles plasticos de 10 cm de diámetro y 2 cm de altura (NTC 4745)	UND	26,880.00	$ 4,746.00	$ 127,572,480.00	-	(26,880.00)	-$127,572,480	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
75	Suministro y anclaje de estoperoles plasticos con espigo, diametro mínimo 10 cm y altura máxima 2,5 cm de altura con un espigo de mínimo 5 cm (NTC 4745) Incluye elementos de fijación.	UND	1,120.00	$ 6,060.00	$ 6,787,200.00	+	9,428.00	$57,133,680	10,548.00	$63,920,880.00	0.00	$0.00	7,016.00	$42,516,960.00	3,532.00	21,403,920.00
76	Suministro y anclaje de estoperoles metalicos con espigo, diametro mínimo 10 cm y altura máxima 2,5 cm de altura con un espigo de mínimo 5 cm (NTC 4745) Incluye elementos de fijación.	UND	6,720.00	$ 12,478.00	$ 83,852,160.00	+	62,405.00	$778,689,590	69,125.00	$862,541,750.00	288.00	$3,593,664.00	46,036.00	$574,437,208.00	23,089.00	288,104,542.00
77	Suministro y anclaje de tachon en resina poliéster de color amarillo con alta resistencia al impacto y material retroffelectivo tipo IV o superior en los costados (Tipo piramidal con base rectangular, con incrustación al pavimento, altura máxima de 6 cm, ancho de 15 cm y largo 25 cm). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UND	120.00	$ 37,355.00	$ 4,482,600.00	-	(120.00)	-$4,482,600	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
78	Suministro y anclaje de bordillo transpasable en resina poliéster de color amarillo con alta resistencia al impacto (Tipo piramidal, largo 40 cm, ancho de 15 cm y altura minima de 8 cm de acuerdo con la figura 5-18 de la Resolución 1885 de 2015). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UND	3,065.00	$ 51,679.00	$ 158,396,135.00	-	621.00	$32,092,659	3,686.00	$190,488,794.00	78.00	$4,030,962.00	2,384.00	$123,202,736.00	1,302.00	67,286,058.00
79	Suministro y anclaje de bordillo transpasable metalico de color amarillo con alta resistencia al impacto (Tipo piramidal, largo 40 cm, ancho de 15 cm y altura minima de 8 cm de acuerdo con la figura 5-18 de la Resolución 1885 de 2015). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UND	50.00	$ 67,882.00	$ 3,394,100.00	-	(50.00)	-$3,394,100	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-

		PRESUPUESTO INICIAL				Mayores y menores cantidades Adición de cantidades de obra			PRESUPUESTO ACTUALIZADO		CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS		ACUMULADO EJECUTADO		POR EJECUTAR	
80	Suministro y anclaje de bordillo no transpasable, en concreto de color amarillo con alta resistencia al impacto o concreto de 4000 PSI con varilla de refuerzo de 1/2" (Tipo piramidal con incrustación al pavimento con cuatro anclajes en varilla de 5/8" de diametro por 4" de longitud, dimensiones: altura minima de15 cm, ancho de 20 cm y largo 100 cm). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UND	1,535.00	$ 67,349.00	$ 103,380,715.00	-	335.00	$22,561,915	1,870.00	$125,942,630.00	0.00	$0.00	1,174.00	$79,067,726.00	696.00	46,874,904.00
81	Suministro e instalación de Boya metalica de color amarillo, con alta resistencia al impacto, con lentes reflectantes (dimensiones máximas: de 10 cm de altura y 24 cm de base)	UND	20.00	$ 35,372.00	$ 707,440.00	-	(20.00)	-$707,440	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
82	Suministro e instalación de Boya plastica de color amarillo, con alta resistencia al impacto, con lentes reflectantes (dimensiones máximas: de 10 cm de altura y 24 cm de base)	UND	20.00	$ 31,574.00	$ 631,480.00	+	37.00	$1,168,238	57.00	$1,799,718.00	0.00	$0.00	38.00	$1,199,812.00	19.00	599,906.00
83	Suministro e instalación de delineador tubular simple (Hito - Figura 5-17A) construido en matareial sintetico flexible de color amarillo con tres bandas de 7,5 cm en papel reflectivo blanco tipo IV o superior, altura mínima 70 cm, diámetro mínimo de 8 cm. Incluye accesorios y materiales para fijación.	UND	100.00	$ 47,531.00	$ 4,753,100.00	+	939.00	$44,631,609	1,039.00	$49,384,709.00	5.00	$237,655.00	700.00	$33,271,700.00	339.00	16,113,009.00
84	Suministro e instalacion de delineador de corona (hitos de arista) construido en material sintetico flexible de color blanco, franja negra y material retroflectivo tipo IV o superior (Tipo "A", fijado en concreto, altura minima de 75 cm y máxima de 120 cm de acuerdo con la figura 5-2 y 5-3 de la Resolución 1885 de 2015). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UND	25.00	$ 77,568.00	$ 1,939,200.00	-	(25.00)	-$1,939,200	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
85	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 1 cm de altura, construida con gravilla de 1/4", pintura de larga duración blanca y resina epoxica	UND	100.00	$ 162,936.00	$ 16,293,600.00	+		$0	100.00	$16,293,600.00	0.00	$0.00	15.00	$2,444,040.00	85.00	13,849,560.00
86	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 2 cm de altura, construida con gravilla de 1/2", pintura de larga duración blanca y resina epoxica	M2	590.00	$ 158,882.00	$ 93,740,380.00	+	1,035.00	$164,442,870	1,625.00	$258,183,250.00	5.00	$794,410.00	1,086.00	$172,599,872.00	539.00	85,583,378.00
87	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 3 cm de altura, construida con gravilla de 1/2", pintura de larga duración blanca y resina epoxica	M2	250.00	$ 203,570.00	$ 50,892,500.00	+	228.00	$46,413,960	478.00	$97,306,460.00	0.00	$0.00	315.00	$64,124,550.00	163.00	33,181,910.00
88	Suministro y anclaje de banda alertadora en resina con alta resistencia al impacto con ancho minimo de 25 cm y altura maxima de 2 cm. Incluye materiales para la fijación.	M2	30.00	$ 136,190.00	$ 4,085,700.00	-	(30.00)	-$4,085,700	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
89	Suministro y anclaje de resalto portátil de caucho o plástico con alta resistencia al impacto con ancho mínimo de 30 cm y altura entre 5 y 8 cm. Incluye accesorios y materiales para fijación.	ML	29.00	$ 171,294.00	$ 4,967,526.00	-	(29.00)	-$4,967,526	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
90	Suministro e instalación de hito de vértice en resina poliéster de color azul con alta resistencia al impacto y material retrorreflectivo tipo IV o superior en la parte superior (Tipo semicilindrico con incrustación al pavimento, altura máxima de 1,20 m a 1,35 m, , ancho de 1,0 m a 1,2 m de acuerdo con la figura 5-13 Resolución 1885 de 2015).	ML	20.00	$ 380,477.00	$ 7,609,540.00	-	(20.00)	-$7,609,540	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
91	Suministro e instalación de Baliza luminosa elevada (luz intermitente de color amarillo) dimensiones de acuerdo con la figura 6 -14 de resolución 1885 de 2015.	UND	20.00	$ 260,539.00	$ 5,210,780.00	-	(20.00)	-$5,210,780	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
92	Suministro, instalación y lastrado (con material granular mínimo a ¼ de su altura) de maletín plástico de base mínima de 50 cm por 200 cm y altura mínima de 100 cm, con material reflectivo tipo IV o superior color blanco, incluye transportes, instalación y lastrado.	UND	15.00	$ 374,803.00	$ 5,622,045.00	-	(15.00)	-$5,622,045	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
93	Suministro, instalación y lastrado (con material granular al tope de su altura) de delineador Tubular Tipo Canalizador de 129 cm de altura, incluye transportes, instalación y lastrado con material granular al tope de su altura.	UND	15.00	$ 32,403.00	$ 486,045.00	-	(15.00)	-$486,045	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
94	Suministro e instalación de Cinta de señalización, de calibre mínimo 2 mm de 10 cm de ancho por 500m de longitud por rollo.	UND	5.00	$ 24,257.00	$ 121,285.00	-	(5.00)	-$121,285	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
95	Suministro e instalación de pasacalle en tela vendaval.	ROLLO	210.00	$ 60,311.00	$ 12,665,310.00	-	45.00	$2,713,995	255.00	$15,379,305.00	0.00	$0.00	150.00	$9,046,650.00	105.00	6,332,655.00
96	Suministro e instalación de palos rollizos de 6 a 10 cm de diámetro por 5,5 metros de altura.	M2	20.00	$ 23,911.00	$ 478,220.00	+	4.00	$95,644	24.00	$573,864.00	0.00	$0.00	7.00	$167,377.00	17.00	406,487.00
97	Suministro e instalación de cierre con polisombra al 65% mixta (azul traslucido-verde) de altura 2,1 metros.	UND	25.00	$ 12,830.00	$ 320,750.00	-	(25.00)	-$320,750	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
98	Retiro de tachones, hito o resaltos portatiles con su respectivo anclaje, incluye entrega en Patios de la SDM	ML	50.00	$ 5,220.00	$ 261,000.00	+		$0	50.00	$261,000.00	0.00	$0.00	17.00	$88,740.00	33.00	172,260.00
99	Retiro de tachas reflectivas ó estoperoles con su respectivo anclaje, incluye entrega en Patios de la SDM	UND	150.00	$ 3,434.00	$ 515,100.00	+	1,106.00	$3,798,004	1,256.00	$4,313,104.00	0.00	$0.00	832.00	$2,857,088.00	424.00	1,456,016.00
100	Retiro de bandas en agregado.	UND	50.00	$ 26,112.00	$ 1,305,600.00	-	(50.00)	-$1,305,600	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	113	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Vigencia Ingreso	2020	Numero Ingreso 0	Interno	1085
Unidad Ejecutora	02	DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE	Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL			
Proyecto Almacen	01	01	Estado Ingreso	EN_ELABORACION		Fecha Estado	15/10/2020
Documento Soporte	DE OBRA		Numero Doc Soporte	1783-2019	Fecha Doc Soporte	15/10/2020	
Proveedor	NIT 900515890 GESTION VIAL INTEGRAL SAS						
Documento Remision	FACTURA		Numero Doc Remision	2018	Fecha Doc Remision	15/10/2020	
Encargado de Bodega	CC 79546460 CESAR AUGUSTO GUERRERO HERNANDEZ						
Dependencia Solicitante	3110	SUBDIRECCION DE SEÑALIZACION					
Observaciones	INGRESO SUMINISTRO SEÑALIZACIÓN / CONTRATO DE OBRA No. 1783-2019						

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Unidad Medida	Cantidad	Cuenta Débito	Valor Neto Unitario	Valor Total
1	1660	ESTOPEROLES METALICOS DE 10	UNIDAD	288	5-1-11-14-001	$17.082,00	$4.919.616,00
2	2728	BORDILLO TRASPASABLE EN RES	UNIDAD	78	5-1-11-14-001	$70.749,00	$5.518.422,00
3	2729	DELINEADOR TUBULAR SIMPLE	UNIDAD	5	5-1-11-14-001	$65.070,00	$325.350,00
4	2705	MALETIN	UNIDAD	188	5-1-11-14-001	$357.896,00	$67.284.448,00
					TOTAL ELEMENTOS DE CONSUMO		$78.047.836,00

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Débito	Valor Crédito
5-1-11-14-001	Consumo	$78.047.836,00	$0,00
2-4-01-01-001	Bienes y servicios	$0,00	$78.047.836,00
	TOTALES:	$78.047.836,00	$78.047.836,00

CESAR AUGUSTO GUERRERO HERNANDEZ
Encargado de bodega

JENNY PAOLA CORTES CANO
Funcionario Elabora el Ingreso

Profesional Especializado

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

		PRESUPUESTO INICIAL				Mayores y menores cantidades Adición de cantidades de obra		PRESUPUESTO ACTUALIZADO		CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS		ACUMULADO EJECUTADO		POR EJECUTAR	
101	Retiro de pasacalle, incluye transporte a patios de la SDM	M2	20.00	$ 13,713.00	$ 274,260.00	-	(20.00)	-$274,260	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
102	Desmonte y retiro a nivel de Estructura metálica, tableros y/o lamas existentes de señales con pedestal de 4" a 12" de diámetro, Incluye transporte a patios de la SDM	UND	5.00	$ 885,757.00	$ 4,428,785.00	-	(5.00)	-$4,428,785	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
103	Limpieza con hidrolavado	UND	2,001.00	$ 4,608.00	$ 9,220,608.00	-	(2,001.00)	-$9,220,608	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	-
104	Borrado mecanico de marcas viales	M2	2,000.00	$ 32,492.00	$ 64,984,000.00	+	5843.346541	$189,862,016	7,843.35	$254,846,016.00	4,104.00	$133,347,168.00	7,785.00	$252,957,043.00	58.00	1,888,973.00
NP1	Transporte e instalacion de bordillos en concreto no traspasable. Dimensiones : altura minima de 15 cms, ancho de 20 cms, y largo 10 cm. NO incluye bordillo y pintura	UND		$ 32,400.00	$ -	+	1150	$37,260,000	1,150.00	$37,260,000.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	1,150.00	37,260,000.00
NP2	Transporte e instalacion de hitos plasticos , incluye pegante	UND		$ 13,547.00	$ -	+	50	$677,350	50.00	$677,350.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	50.00	677,350.00
	ADICIONALES															
					$ -											
				SUB-TOTAL	$ 3,412,884,720.00			$ 1,712,491,930		$5,125,376,650.00		$ 180,207,614		$ 3,309,566,346.00		$ 1,815,810,305.00
			29.9%	**ADMINISTRACION**	$ 1,020,452,531.00			$ 512,035,087		$1,532,487,618.00		$ 53,882,077		$ 989,560,338.00		$ 542,927,281.00
			2.00%	**IMPREVISTOS**	$ 68,257,694.00			$ 34,249,839		$102,507,533.00		$ 3,604,152		$ 66,191,326.00		$ 36,316,206.00
			5.00%	**UTILIDAD**	$ 170,644,236.00			$ 85,624,597		$256,268,833.00		$ 9,010,381		$ 165,478,318.00		$ 90,790,513.00
				AJUSTE AL PESO	$ -			$ -		$0.00		$ -		$ -		$ -
				SUB-TOTAL	$ 4,672,239,181.00			$ 2,344,401,453		$7,016,640,634.00		$ 246,704,224		$ 4,530,796,328.00		$ 2,485,844,305.00

ADICION Y PRORROGA No. 1

$ 4,672,239,181.00

1S	Suministro de cono vial construido en matareial sintetico flexible con tres bandas de 10 cm en papel reflectivo blanco tipo IV o superior, altura 90 cm.	UND	500	$ 53,743.00	$ 26,871,500.00	+	-	$0	200.00	$10,748,599.00		$0.00	200.00	$10,748,600.00	0.00	$0.00
2S	Suministro de maletín plástico de base mínima de 50 cm por 200 cm y altura mínima de 100 cm, con material reflectivo tipo IV o superior color blanco.	UND	500	$ 357,896.00	$ 178,948,000.00	+	-	$0	813.00	$290,969,448.00	188.00	$67,284,448.00	813.00	$290,969,448.00	0.00	$0.00
3S	Suministro de delineador Tubular Tipo Canalizador de 129 cm de altura.	UND	30	$ 29,163.00	$ 874,890.00	+	-	$0	30.00	$874,890.00		$0.00	0.00	$0.00	30.00	$874,890.00
4S	Suministro de Resalto portátil de caucho con alta resistencia al impacto con ancho mínimo de 30 cm y altura entre 5 y 8 cm.	ML	30	$ 124,727.00	$ 3,741,810.00	+	-	$0	30.00	$3,741,810.00		$0.00	0.00	$0.00	30.00	$3,741,810.00
5S	Suministro de Cinta de señalización, de calibre mínimo 2 mm de 10 cm de ancho por 500m de longitud por rollo.	ROLLO	10	$ 22,060.00	$ 220,600.00	+	-	$0	10.00	$220,600.00		$0.00	0.00	$0.00	10.00	$220,600.00
				TOTAL	$ 4,882,895,981.00			$ -		$7,323,195,981.00		$313,988,672.00		$4,832,514,376.00		$2,490,681,605.00

PEDRO ALONSO QUIROGA SALINAS	**JAVIER BASTIDAS**
REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE PROYECTO
CONTRATISTA	**INTERSA S.A.**

COMENTARIOS AL ACTA

MENOS AMORTIZACION ANTICIPO	-		
VALOR A PAGAR	**$ 313,988,672**		
RETEGARANTÍA	**15,699,434**	**RETEGARANTÍA ACUMULADA**	**$ 241,625,719**
PERIODO DEL ACTA		**PORCENTAJE EJECUCION CONTRATO INICIAL**	**65.99%**
Inicio	**24/08/20**		
Fin	**23/09/20**		
DIAS	30		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	**SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**	
	ANEXO 1 ACTA DE PAGO No. 17 (obra) CONTRATO 2019-1783	
	24/08/2020 al 23/09/2020	

Fecha del Acta	14 de Octubre del 2,020
Contrato	SDM 2019-1783
Contratista	GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S.
Valor Acta	DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.L.
Periodo Certificado	24/08/2020 al 23/09/2020
Objeto del contrato	REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. - ZONA CUARTA - ORIENTAL

OBJETO:

En la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) dias de octubre del año 2020, se reunieron en las oficinas de la SECRETARIA DE MOVILIDAD, el Señor PEDRO ALONSO QUIROGA SALINAS , identificado con cédula de ciudadanía N° 79,436,839, en representación del contratista GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S , y la señora ISABEL VICTORIA LEON REYES , identificado con cedula de ciudadania No. 39,778,286, en representación de la INTERVENTORIA - INTERSA S.A. , con el propósito de elaborar el acta de obra parcial de las actividades realizadas por el contratista en periodo comprendido entre el 24 de agosto de 2020, y del 23 de septiembre del 2020, con el fin de certificar el cumplimiento de las obligaciones, adquiridas mediante el Contrato 2019-1783- INTERVENTORIA autorizar el pago de la cuenta respectiva en el periodo de corte.

CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO:

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
REALIZAR EN CONJUNTO CON LA INTERVENTORÍA LAS INSPECCIONES A LOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA SDM. POSTERIORMENTE, CUANTIFICAR DE ACUERDO A LO INSPECCIONADO Y CON LOS MATERIALES RECOMENDADOS EN LA INSPECCION.	VISITAS DE INSPECCION A CAMPO, DE DISEÑOS NORMALES Y DE EMERGENCIAS
SUMINISTRO DE LOS MATERIALES E IMPLEMENTACION DE LA SEÑALIZACION EN VERTICAL EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA ZONA SUR DE LA CIUDAD, DE ACUERDO A LOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA SDM Y CONFORME AL CONOGRAMA PRESENTADO POR EL CONTRATISTA. CUMPLIENDO CON LAS NORMAS TECNICAS Y ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.	SUMINISTRO E IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION VERTICAL, CUMPLIENDO CON LOS DISEÑOS APROBADOS Y ASIGNADOS POR LA ENTIDAD.
SUMINISTRO DE LOS MATERILALES NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA DEMARCACION EN HORIZONTAL EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA ZONA SUR DE LA CIUDAD, DE ACUERDO A LOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA SDM Y DE CONFORME AL CONOGRAMA PRESENTADO POR EL CONTRATISTA. CUMPLIENDO CON LAS NORMAS TECNICAS Y ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.	SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA PARA IMPLEMENTACION DE LA DEMARCACION EN HORIZONTAL, DE ACUERDO A LOS DISEÑOS APROBADOS Y ASIGNADOS POR LA ENTIDAD.
ELABORACION DEL INFORME MENSUAL DE OBRA No. 11	PRESENTACION DEL INFORME MENSUAL DE OBRA No. 11 PARA REVISION DE LA INTERVENTORIA
PARTICIPACION EN LOS COMITES SEMANALES DE SEGUIMIENTO	PARTICIPACION EN LOS COMITES SEMANALES DE SEGUIMIENTO
ATENDER REQUERIMIENTOS DE GARANTIAS SOLICITADOS POR LA INTERVENTORIA Y LA SDM.	REQUERIMIENTOS DE GARANTIAS SOLICITADOS POR LA INTERVENTORIA Y LA SDM

Luego de verificar el cumplimiento de las obligaciones para el periodo, el Contratista y la Supervisión certifican que éstos se encuentran de acuerdo con lo establecido en el contrato y se reciben a entera satisfacción, para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los catorce (14) dias del mes de octubre de 2020

Firma del Contratista
PEDRO ALONSO QUIROGA SALINAS
REPRESENTANTE LEGAL GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S.
C.C. 79,436,839

Firma del Supervisor
ISABEL VICTORIA LEON REYES
REPRESENTANTE LEGAL INTERSA S.A.
C.C. 39,778,286

CONTROL FINANCIERO DE OBRA CONTRATO 2019-1783- ZONA ORIENTAL

VALOR INICIAL		**$ 4.672.239.181**	**$ 7.323.195.981**
SUMINISTROS		**$ 210.656.800**	
ADICION		**$ 2.440.300.000**	

PAGOS EFECTUADOS	PERIODO	COSTO DIRECTO	AIU	COSTO BÁSICO (Redondeado al peso)	RETEGARANTÍA (5%)	SUMINISTROS	TOTAL A GIRAR	TOTAL
Pago No. 1 (obra)	24/10/2019 al 23/11/2019	$ 46.538.200	$ -	$ 0	$ 2.326.910	$ 46.538.200	$ 44.211.290,00	$ 46.538.200
Pago No. 2 (obra)	24/11/2019 al 23/12/2019	$ 42.658.862	$ 15.741.120	$ 58.399.982	$ 2.919.999	$ 0	$ 55.479.983,00	$ 58.399.982
Pago No. 3 (obra)	24/12/2019 AL 23/01/2020	$ 335.740.563	$ 123.888.267	$ 459.628.830	$ 22.981.442	$ 0	$ 436.647.389,00	$ 459.628.830
Pago No. 4 (obra)	24/01/2020 AL 23/02/2020	$ 577.238.316	$ 213.000.938	$ 790.239.254	$ 39.511.963	$ 0	$ 750.727.291,00	$ 790.239.254
Pago No. 5 (obra)	24/02/2020 AL 23/03/2020	$ 327.690.695	$ 120.917.867	$ 448.608.562	$ 22.430.428	$ 0	$ 426.178.134,00	$ 448.608.562
Pago No. 6 (obra)	24/03/2020 al 30/03/2020 y 13/04/2020 al 05/05/2020	$ 271.242.516	$ 100.088.488	$ 371.331.004	$ 18.566.550		$ 352.764.454,00	$ 371.331.004
		$ -	$ -	$ 0	$ 9.394.770	$ 187.895.400	$ 178.500.630,00	$ 187.895.400
Pago No.07 (obra)	24/05/2020 al 23/06/2020	$ 507.617.731	$ 187.310.944	$ 694.928.675	$ 34.746.434	$ 0	$ 660.182.241,00	$ 694.928.675
Pago No.08 (obra)	24/06/2020 al 23/07/2020	$ 509.163.748	$ 187.881.423	$ 697.045.171	$ 34.852.259	$ 0	$ 662.192.912,00	$ 697.045.171
Pago No.09 (obra)	24/07/2020 al 23/08/2020	$ 558.006.301	$ 205.904.325	$ 763.910.626	$ 38.195.531	$ 0	$ 725.715.095,00	$ 763.910.626
Pago No.10 (obra)	24/08/2020 al 23/09/2020	$ 180.207.614	$ 66.496.610	$ 246.704.224	$ 12.335.211	$ 0	$ 234.369.013,00	$ 246.704.224
		$ -	$ -	$ 0	$ 3.364.222	$ 67.284.448	$ 63.920.226,00	$ 67.284.448
		$ -	$ -	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0,00	$ 0
		$ -	$ -	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0,00	$ 0
TOTAL		**$ 3.356.104.546**	**$ 1.221.229.982**	**$ 4.530.796.328**	**$ 241.625.719**	**$ 301.718.048**	**$ 4.590.888.658,00**	**$ 4.832.514.376**

SALDO POR FACTURAR	**$ 2.732.307.323**	**37,31%**

CONTROL FINANCIERO DE OBRA CONTRATO 2019-1783- ZONA ORIENTAL

Valor de Consultoria	**$ 422.104.019**	**$ 634.304.019**
Adicion consultoria	**$ 212.200.000**	

PAGOS	PERIODO	COSTO BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR ACUMULADO
Pago No. 1 (diseño)	24/12/2019 al 23/01/2020	$ 11.875.959	$ 2.256.432	$ 14.132.391	$ 14.132.391
Pago No. 2 (diseño)	24/01/2020 al 23/02/2020	$ 50.088.296	$ 9.516.776	$ 59.605.072	$ 59.605.072
Pago No. 3 (diseño)	24/02/2020 al 23/03/2020	$ 48.743.749	$ 9.261.312	$ 58.005.061	$ 58.005.061
Pago No. 4 (diseño)	24/03/2020 al 30/03/2020 y 13/04/2020 al 05/05/2020	$ 50.627.161	$ 9.619.161	$ 60.246.322	$ 60.246.322
Pago No. 5 (diseño)	06/05/2020 al 23/05/2020	$ 97.089.889	$ 18.447.079	$ 115.536.968	$ 115.536.968
Pago No. 6 (diseño)	24/06/2020 al 23/07/2020	$ 65.453.799	$ 12.436.222	$ 77.890.021	$ 77.890.021
Pago No. 7 (diseño)	24/07/2020 al 23/08/2020	$ 30.830.407	$ 5.857.777	$ 36.688.184	$ 36.688.184
		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

$ 4.714.703.438

$ 7.957.500.000,00
($ 298.289.239,00)
($ 4.714.703.438,00)
$ 2.944.507.323,00

ANEXO 2 ACTA DE PAGO No.17

CONTROL FINANCIERO OBRA Y CONSULTORIA CONTRATO No. 2019-1783

VR INICIAL CONTRATO	$	5.305.000.000
VR. OBRA	$	4.672.239.181
VR. SUMINISTRO	$	210.656.800
VR. DISEÑO	$	422.104.019
VR. OBRA ADICION	$	2.440.300.000
VR. DISEÑO ADICION	$	212.200.000
VR TOTAL	$	7.957.500.000

ACTA No.	PERIODO	% OBRA	% CONSULTORIA	VALOR ACORDADO A DESCONTAR PARA TRAMITE DE ACTAS	VR. FACTURAR	SALDO POR FACTURAR	OBSERVACIONES
1	24/10/2019 al 23/11/2019	0,58%	0,00%	$ 2.326.910	$ 46.538.200	$ 7.910.961.800	cuenta No.01 (obra)
2	24/11/2019 al 23/12/2019	0,73%	0,00%	$ 2.919.999	$ 58.399.982	$ 7.852.561.818	cuenta No.02 (obra)
3	24/12/2019 AL 23/01/2020	5,78%	0,00%	$ 22.981.442	$ 459.628.830	$ 7.392.932.988	cuenta No.03 (obra)
4	24/12/2019 AL 23/01/2020	0,00%	0,18%	$ -	$ 14.132.391	$ 7.378.800.597	cuenta No.01 (diseño)
5	24/01/2020 AL 23/02/2020	0,00%	0,75%	$ -	$ 59.605.072	$ 7.319.195.525	cuenta No.02 (diseño)
6	24/01/2020 AL 23/02/2020	9,93%	0,00%	$ 39.511.963	$ 790.239.254	$ 6.528.956.271	cuenta No.04 (obra)
7	24/02/2020 AL 23/03/2020	0,00%	0,73%	$ -	$ 58.005.061	$ 6.470.951.210	cuenta No.03 (diseño)
8	24/02/2020 AL 23/03/2020	5,64%	0,00%	$ 22.430.428	$ 448.608.562	$ 6.022.342.648	cuenta No.05 (obra)
9	24/03/2020 AL 30/03/2020 DEL 13/04/2020 AL 05/05/2020	0,00%	0,76%	$ -	$ 60.246.322	$ 5.962.096.326	cuenta No.04 (diseño)
10	24/03/2020 AL 30/03/2020 DEL 13/04/2020 AL 05/05/2020	4,67%	0,00%	$ 18.566.550	$ 371.331.004	$ 5.590.765.322	cuenta No.06 (obra)
		2,36%	0,00%	$ 9.394.770	$ 187.895.400	$ 5.402.869.922	cuenta No.06 (obra)
11	06/05/2020 al 23/05/2020	0,00%	1,45%	$ -	$ 115.536.968	$ 5.287.332.954	cuenta No.05 (diseño)
12	24/05/2020 al 23/06/2020	8,73%	0,00%	$ 34.746.434	$ 694.928.675	$ 4.592.404.279	cuenta No.07 (obra)
13	24/06/2020 al 23/07/2020	0,00%	0,98%	$ -	$ 77.890.021	$ 4.514.514.258	cuenta No.06 (diseño)
14	24/06/2020 al 23/07/2020	8,76%	0,00%	$ 34.852.259	$ 697.045.171	$ 3.817.469.087	cuenta No.08 (obra)
15	24/07/2020 AL 23/08/2020	9,60%	0,00%	$ 38.195.531	$ 763.910.626	$ 3.053.558.461	cuenta No.09 (obra)
16	24/07/2020 AL 23/08/2020	0,00%	0,46%	$ -	$ 36.688.184	$ 3.016.870.277	cuenta No.07 (diseño)
17	24/08/2020 al 23/09/2020	3,10%	0,00%	$ 12.335.211	$ 246.704.224	$ 2.770.166.053	cuenta No.10 (obra)
		0,85%	0,00%	$ 3.364.222	$ 67.284.448	$ 2.702.881.605	
18		0,00%	0,00%	$ -	$ -	$ 2.702.881.605	
19		0,00%	0,00%	$ -	$ -	$ 2.702.881.605	
TOTALES		60,73%	5,30%	$ 241.625.719	$ 5.254.618.395	$ 2.702.881.605	



PEDRO ALONSO QUIROGA SALINAS
Representante Legal
GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S
N.I.T. 900.515.890-4

HEYDER CABALLERO TORRES
C.C. 19.488.708

CERTIFICA QUE:

DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PREVISTOS EN LA LEY 100 DE 1993, LEY 1562 DE 2012 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DEMAS NORMATIVIDAD QUE LA ACLARE, ADICIONE O MODIFIQUE. Y OBLIGACIONES DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 RELATIVOS AL PAGO DE CONTRIBUCIONES PARAFISCALES Y APORTES A LOS REGIMENES DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES, CERTIFICA:

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES:

Que **GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S N.I.T. 900.515.890-4** ha pagado lo correspondiente a nómina de personal contratado para el desarrollo de obras del **CONTRATO 1783-2019**, objeto es: "*REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL DE CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C."*

Que **GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S N.I.T. 900.515.890-4** ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes al sistema de salud, pensión, riesgos profesionales y caja de compensación del personal de la nómina de personal contratado para el desarrollo de obras del **CONTRATO 1783-2019**, objeto es: "*REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL DE CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C."*

Que **GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S N.I.T. 900.515.890-4**, de acuerdo con planillas de pago, han cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales, aportes a caja de compensación familiar del personal de la nómina de personal contratado para el desarrollo de obras del **CONTRATO 1783-2019**, objeto es: "*REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL DE CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C."*

Que **GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S N.I.T. 900.515.890-4**, de acuerdo con los registros de nómina, está en situación de cumplimiento en el pago de sus obligaciones laborales legales o extralegales, tales como salarios, prestaciones sociales, auxilios, entre otros, del personal de la nómina de personal contratado para el desarrollo de obras del **CONTRATO 1783-2019**, objeto es: "*REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL DE CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C."*

Que **GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S N.I.T. 900.515.890-4**, ha cumplido con la entrega oportuna de dotación y elementos de protección personal del personal de la nómina de personal contratado para el desarrollo de obras del **CONTRATO 1783-2019**, objeto es: "*REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL DE CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C."*

Que **GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S N.I.T. 900.515.890-4**, ha cumplido con el pago al **SENA FONDO PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION FIC**.

La información que se certifica en el presente documento, corresponde a los últimos seis meses contados a partir del mes anterior.

La presente certificación se expide en BOGOTA D.C., a los CATORCE (14) días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTE (2020).

Cordialmente,

HEYDER CABALLERO TORRES
Revisor Fiscal
C.C 19.488.708
Tarjeta Prof. N.45962-T
GESTION VIAL INTEGRAL SAS

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

45962-T



HEYDER
CABALLERO TORRES
C.C. 19488708
RES. INSCRIPCION 9 DEL 08/02/1996
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

264145 **54290**

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D A 2 C D A 5 9 D D 2 A A 5 9 D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HEYDER CABALLERO TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19488708 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 45962-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2020-09-17, 10:26:35 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 45990536

Periodo Cotización: agosto de 2020 **Periodo Servicio:** septiembre de 2020

PAGADO 04/09/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GESTION VIAL INTEGRAL SAS	**Nombre Sucursal**	GESTION VIAL	**Código Sucursal**	001
Documento	NI900515890	**Dirección**	CARRERA 19 N 166 - 52		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7552783		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	QUIROGA SALINAS PEDRO ALONSO	**Identificación**	CC 79436839		
Total Afiliados	4	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1016105624	VALENTINA QUITIAN AVILA	01	00																	3	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 120.000	$ 19.200	(EPS010) EPS SURA	$ 120.000	$ 15.000	0,000	$ 120.000	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 34.200
CC 1016105624	VALENTINA QUITIAN AVILA	01	00																	0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 1.080.000	$ 172.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.080.000	$ 135.000	6,960	$ 1.080.000	$ 75.200	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.080.000	$ 43.200	$ 21.600	$ 32.400	$ 0	$ 0	$ 480.200
CC 52195669	LILIANA YANNETH BOHORQUEZ AVENDAÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.500.000	$ 935.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 5.500.000	$ 220.000	0,522	$ 5.500.000	$ 28.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 5.500.000	$ 220.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.403.800
CC 52938348	NANCY MARCELA CORTES ALAPE	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.800.000	$ 72.000	6,960	$ 1.800.000	$ 125.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.300
CC 72270748	JUAN PABLO RAMIREZ ESPINOSA	01	00																	0	30	30	30	30	(230901) SKANDIA	$ 3.500.000	$ 560.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.500.000	$ 140.000	6,960	$ 3.500.000	$ 243.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.083.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 12.000.000	$ 12.000.000	$ 12.000.000	$ 12.000.000	$ 1.975.000	$ 582.000	$ 472.900	$ 475.200	$ 21.600	$ 32.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.559.100	$ 0	$ 3.559.100

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2020-10-13, 01:58:51 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 46449004

Periodo Cotización: septiembre de 2020 **Periodo Servicio:** octubre de 2020

PAGADO 10/10/2020 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GESTION VIAL INTEGRAL SAS	**Nombre Sucursal**	GESTION VIAL	**Código Sucursal**	001
Documento	NI900515890	**Dirección**	CARRERA 19 N 166 - 52		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7552783		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	QUIROGA SALINAS PEDRO ALONSO	**Identificación**	CC 79436839		
Total Afiliados	58	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000786090	JEFRY ALEXANDER PULIDO TRIANA	01	00		X								X							0	3	3	3	3	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 101.497	$ 16.300	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 101.497	$ 4.100	6,960	$ 101.497	$ 7.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 101.497	$ 4.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 31.600
CC 1002270932	ANDRES DAVID ZAMORA GORDILLO	01	00																	3	3	3	3	3	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 87.781	$ 14.100	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 87.781	$ 3.600	0,000	$ 87.781	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 87.781	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.700
CC 1002270932	ANDRES DAVID ZAMORA GORDILLO	01	00										X							0	27	27	27	27	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 977.332	$ 156.400	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 977.332	$ 39.100	6,960	$ 977.332	$ 68.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 977.332	$ 39.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 302.700
CC 1004746994	CARLOS ROBERTO BERNAZA PASTRANA	01	00	X																2	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 58.521	$ 9.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 58.521	$ 7.400	0,000	$ 58.521	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 58.521	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.800
CC 1004746994	CARLOS ROBERTO BERNAZA PASTRANA	01	00										X							0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 849.641	$ 136.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 849.641	$ 106.300	6,960	$ 849.641	$ 59.200	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 849.641	$ 34.000	$ 17.000	$ 25.500	$ 0	$ 0	$ 378.000
CC 1006459901	ROBINSON ERNESTO MENDOZA MARTINEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.025.292	$ 164.100	(EPSC34) RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	$ 1.025.292	$ 41.100	6,960	$ 1.025.292	$ 71.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.025.292	$ 41.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 317.700
CC 1007642389	JANER LIBARDO CABEZAS QUIÑONES	01	00	X									X							0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 532.031	$ 85.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 532.031	$ 66.600	6,960	$ 532.031	$ 37.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 532.031	$ 21.300	$ 10.700	$ 16.000	$ 0	$ 0	$ 236.900
CC 1014215485	JUAN MANUEL CASTAEDA CUBILLOS	01	00	X																0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 29.261	$ 4.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 29.261	$ 3.700	6,960	$ 29.261	$ 2.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 29.261	$ 1.200	$ 600	$ 900	$ 0	$ 0	$ 13.200
CC 1014294487	JUAN CARLOS PACHON RIVERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.340.236	$ 214.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.340.236	$ 53.700	6,960	$ 1.340.236	$ 93.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.340.236	$ 53.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 415.200
CC 1014309277	JHONNY JAVIER MARQUEZ CUELLAR	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 993.929	$ 159.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 993.929	$ 39.800	6,960	$ 993.929	$ 69.200	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 993.929	$ 39.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 307.900
CC 1015997760	ALEXANDER NOVOA MEDINA	01	00	X																0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 234.081	$ 37.500	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 234.081	$ 29.300	6,960	$ 234.081	$ 16.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 234.081	$ 9.400	$ 4.700	$ 7.100	$ 0	$ 0	$ 104.300
CC 1019095438	JORGE ALBEIRO MONROY SUAREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.360.130	$ 217.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.360.130	$ 54.500	6,960	$ 1.360.130	$ 94.700	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.360.130	$ 54.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 421.400
CC 1020719448	EDWIN DAVID VELANDIA ALAPE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.011.851	$ 161.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.011.851	$ 40.500	6,960	$ 1.011.851	$ 70.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.011.851	$ 40.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 313.400
CC 1020847545	GERVYN MANUEL OSPINO REYES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.463.439	$ 234.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.463.439	$ 58.600	6,960	$ 1.463.439	$ 101.900	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.463.439	$ 58.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 453.300
CC 1026299821	ANDRES FELIPE ROJAS SANDOVAL	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 943.729	$ 151.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 943.729	$ 37.800	6,960	$ 943.729	$ 65.700	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 943.729	$ 37.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 292.300
CC 1031120771	ANDERSON CAMILO TOBA PALACIO	01	00		X								X							0	9	9	9	9	(230301) PORVENIR	$ 302.110	$ 48.400	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 302.110	$ 12.100	6,960	$ 302.110	$ 21.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 302.110	$ 12.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 93.700
CC 1031173174	JAIR EDUARDO RUBIANO CUERVO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.012.491	$ 162.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.012.491	$ 40.500	6,960	$ 1.012.491	$ 70.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.012.491	$ 40.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 313.500
CC 1032375237	ROBINSON GORDILLO GONZALEZ	01	00	X											X					0	2	2	2	2	(231001) COLFONDOS	$ 58.521	$ 9.400	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 58.521	$ 7.400	0,000	$ 58.521	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 48.889	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.800
CC 1032375237	ROBINSON GORDILLO GONZALEZ	01	00																	0	28	28	28	28	(231001) COLFONDOS	$ 1.026.667	$ 164.300	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.026.667	$ 128.400	0,522	$ 1.026.667	$ 5.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.026.667	$ 41.100	$ 20.600	$ 30.900	$ 0	$ 0	$ 390.700

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 10/10/2020 **Empresa NI900515890 GESTION VIAL INTEGRAL SAS** **Planilla Nro: 46449004** **Periodo Cotización: septiembre de 2020** **Periodo Servicio: octubre de 2020**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																					Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1032478755	MICHAEL STEWAR FETECUA VARGAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.125.480	$ 180.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.125.480	$ 45.100	6,960	$ 1.125.480	$ 78.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.125.480	$ 45.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 348.700
CC 1039696106	DANIEL ANIBAL POLO VELEZ	01	00	X									X							0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 449.143	$ 71.900	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 449.143	$ 56.200	6,960	$ 449.143	$ 31.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 449.143	$ 18.000	$ 9.000	$ 13.500	$ 0	$ 0	$ 199.900
CC 1041266130	KENNER DAVID LUCAS SOLERA	01	00	X									X							0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 449.143	$ 71.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 449.143	$ 56.200	6,960	$ 449.143	$ 31.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 449.143	$ 18.000	$ 9.000	$ 13.500	$ 0	$ 0	$ 199.900
CC 1053813234	JHON EDUARD GALVEZ HURTADO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.599.578	$ 256.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.599.578	$ 64.000	6,960	$ 1.599.578	$ 111.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.599.578	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400
CC 1066723765	JAIME LUIS ALMARIO DIAZ	01	00	X									X							0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 266.815	$ 42.700	(EPS016) COOMEVA EPS	$ 266.815	$ 33.400	6,960	$ 266.815	$ 18.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 266.815	$ 10.700	$ 5.400	$ 8.100	$ 0	$ 0	$ 118.900
CC 1066725455	DEYMER ALONSO YANEZ AVILEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.025.292	$ 164.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.025.292	$ 41.100	6,960	$ 1.025.292	$ 71.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.025.292	$ 41.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 317.700
CC 1069714118	DABIAN FERNANDO RODRIGUEZ CRUZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 877.803	$ 140.500	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 877.803	$ 35.200	6,960	$ 877.803	$ 61.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 877.803	$ 35.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 272.000
CC 1069728836	DIEGO ALEXANDER RODRIGUEZ RATIVA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.301.026	$ 208.200	(EPS044) MEDIMAS EPS	$ 1.301.026	$ 52.100	6,960	$ 1.301.026	$ 90.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.301.026	$ 52.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.000
CC 1070917155	GEIMAR PERDOMO AVENDAO	01	00	X									X							0	22	22	22	22	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 843.057	$ 134.900	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 843.057	$ 105.400	6,960	$ 843.057	$ 58.700	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 843.057	$ 33.800	$ 16.900	$ 25.300	$ 0	$ 0	$ 375.000
CC 1071304421	JIMMY ALEXANDER ORTIZ GARCIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.587.329	$ 254.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.587.329	$ 63.500	6,960	$ 1.587.329	$ 110.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.587.329	$ 63.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 491.500
CC 1072255469	ELIDIER OMAR ESCOBAR BRAVO	01	00																	30	30	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 877.803	$ 140.500	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 877.803	$ 35.200	0,000	$ 877.803	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 877.803	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 175.700
CC 1074134693	JOBAN JOSE GUEVARA VELASQUEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.054.094	$ 168.700	(EPSC22) EPS-S CONVIDA	$ 1.054.094	$ 42.200	6,960	$ 1.054.094	$ 73.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.054.094	$ 42.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 326.500
CC 1080830942	ANDERSON ANGULO QUIONES	01	00	X											X					0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 58.521	$ 9.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 58.521	$ 7.400	0,000	$ 58.521	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 48.889	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.800
CC 1080830942	ANDERSON ANGULO QUIONES	01	00																	0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 819.283	$ 131.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 819.283	$ 102.500	6,960	$ 819.283	$ 57.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 819.283	$ 32.800	$ 16.400	$ 24.600	$ 0	$ 0	$ 364.500
CC 1080836908	JOSE ELVIS CABEZAS	01	00	X									X							0	23	23	23	23	(230301) PORVENIR	$ 741.424	$ 118.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 741.424	$ 92.700	6,960	$ 741.424	$ 51.700	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 741.424	$ 29.700	$ 14.900	$ 22.300	$ 0	$ 0	$ 330.000
CC 1106713873	RAUL GUARNIZO BERRIOS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.048.928	$ 167.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.048.928	$ 42.000	6,960	$ 1.048.928	$ 73.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.048.928	$ 42.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 325.000
CC 1112224847	JANER JAVIER BERNASA PASTRANA	01	00	X	X															0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 29.261	$ 4.700	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 29.261	$ 3.700	6,960	$ 29.261	$ 2.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 29.261	$ 1.200	$ 600	$ 900	$ 0	$ 0	$ 13.200
CC 1114824055	JORGE LUIS PRECIADO ORTIZ	01	00	X	X								X							0	14	14	14	14	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 463.151	$ 74.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 463.151	$ 57.900	6,960	$ 463.151	$ 32.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 463.151	$ 18.600	$ 9.300	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 206.200
CC 1115864458	CARLOS DAVIAN CUELLAR CHAVEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.449.840	$ 232.000	(EPS044) MEDIMAS EPS	$ 1.449.840	$ 181.300	6,960	$ 1.449.840	$ 101.000	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.449.840	$ 58.000	$ 29.000	$ 43.500	$ 0	$ 0	$ 644.800
CC 1119891234	JHONNATTAN DAVID RODRIGUEZ VIVAS	01	00	X									X							0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 449.143	$ 71.900	(EPS041) FOSYGA-NUEVAEPS REG MOVILIDAD	$ 449.143	$ 56.200	6,960	$ 449.143	$ 31.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 449.143	$ 18.000	$ 9.000	$ 13.500	$ 0	$ 0	$ 199.900
CC 11204280	FREDY ALEXANDER FONSECA GOMEZ	01	00	X	X								X							0	9	9	9	9	(230301) PORVENIR	$ 384.750	$ 61.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 384.750	$ 48.100	6,960	$ 384.750	$ 26.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 384.750	$ 15.400	$ 7.700	$ 11.600	$ 0	$ 0	$ 171.200
CC 1124045273	JORDIN DIAZ YIMMY	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.054.094	$ 168.700	(EPS044) MEDIMAS EPS	$ 1.054.094	$ 42.200	6,960	$ 1.054.094	$ 73.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.054.094	$ 42.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 326.500
CC 1127660824	FRANCISCO JAVIER CONTRERAS MEDINA	01	00	X									X							0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 542.367	$ 86.800	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 542.367	$ 67.800	6,960	$ 542.367	$ 37.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 542.367	$ 21.700	$ 10.900	$ 16.300	$ 0	$ 0	$ 241.300
CC 120528691	JOSE MIGUEL MANZANILLA VARGAS	01	00																	3	3	3	3	3	(25-14) COLPENSIONES	$ 87.781	$ 14.100	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 87.781	$ 3.600	0,000	$ 87.781	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 87.781	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.700
CC 120528691	JOSE MIGUEL MANZANILLA VARGAS	01	00										X							0	27	27	27	27	(25-14) COLPENSIONES	$ 924.711	$ 148.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 924.711	$ 37.000	6,960	$ 924.711	$ 64.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 924.711	$ 37.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 286.400
CC 1235242062	LUIS HUMBERTO MARTINEZ VALBUENA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 1.111.791	$ 177.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.111.791	$ 44.500	6,960	$ 1.111.791	$ 77.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.111.791	$ 44.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 344.300
CC 16363223	JAVIER DE JESUS PELAEZ POSSO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.696.000	$ 271.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.696.000	$ 212.000	6,960	$ 1.696.000	$ 118.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.696.000	$ 67.900	$ 34.000	$ 50.900	$ 0	$ 0	$ 754.300
CC 2969004	MAURICIO BARRAGAN RODRIGUEZ	01	00	X									X							0	14	14	14	14	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 698.000	$ 111.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 698.000	$ 87.300	6,960	$ 698.000	$ 48.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 698.000	$ 28.000	$ 14.000	$ 21.000	$ 0	$ 0	$ 310.600
CC 3167304	DANIEL ALBERTO CASTRO MORENO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.553.500	$ 248.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.553.500	$ 62.200	6,960	$ 1.553.500	$ 108.200	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.553.500	$ 62.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 481.200
CC 4266983	ANGEL ALBERTO POMPEYO ORTEGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 1.821.122	$ 291.400	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.821.122	$ 72.900	6,960	$ 1.821.122	$ 126.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.821.122	$ 72.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 564.000
CC 5030457	FERNANDO ORTIZ TORRES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.551.917	$ 248.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.551.917	$ 62.100	6,960	$ 1.551.917	$ 108.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.551.917	$ 62.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 480.700
CC 70530726	DARINEL GALLEGO JULIO	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.268.326	$ 203.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.268.326	$ 50.800	6,960	$ 1.268.326	$ 88.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.268.326	$ 50.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 392.900
CC 7723335	JOSE FRANCISCO ALVAREZ DURAN	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.482.813	$ 237.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.482.813	$ 59.400	6,960	$ 1.482.813	$ 103.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.482.813	$ 59.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 459.400
CC 79333371	JOSE DAVID GONZALEZ ORTIZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.200.000	$ 192.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.200.000	$ 48.000	6,960	$ 1.200.000	$ 83.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.600
CC 79355672	JOSE ERNESTO TRUJILLO HERNANDEZ	01	00	X									X							0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 542.367	$ 86.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 542.367	$ 67.800	6,960	$ 542.367	$ 37.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 542.367	$ 21.700	$ 10.900	$ 16.300	$ 0	$ 0	$ 241.300
CC 79378218	JULIO ENRIQUE RAMIREZ PAREDES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.154.693	$ 184.800	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.154.693	$ 46.200	6,960	$ 1.154.693	$ 80.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.154.693	$ 46.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 357.600
CC 79554075	WILSON GUACANEME ORTEGA	01	00	X									X							0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 865.250	$ 138.500	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 865.250	$ 108.200	6,960	$ 865.250	$ 60.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 865.250	$ 34.700	$ 17.400	$ 26.000	$ 0	$ 0	$ 385.100
CC 79622778	WILLI ALEXANDER RUIZ RIVERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 1.626.944	$ 260.400	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.626.944	$ 65.100	6,960	$ 1.626.944	$ 113.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.626.944	$ 65.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 503.900

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 10/10/2020 **Empresa NI900515890 GESTION VIAL INTEGRAL SAS** **Planilla Nro: 46449004** **Periodo Cotización: septiembre de 2020** **Periodo Servicio: octubre de 2020**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 79768422	JOHN ALEXANDER MORENO GARCIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.125.480	$ 180.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.125.480	$ 45.100	6,960	$ 1.125.480	$ 78.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.125.480	$ 45.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 348.700
CC 79768852	HECTOR FABIO MORENO GARCIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.125.480	$ 180.100	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.125.480	$ 45.100	6,960	$ 1.125.480	$ 78.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.125.480	$ 45.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 348.700
CC 85127893	CARLOS ENRIQUE DE AGUAS COLON	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.032.150	$ 165.200	(ESSC33) EPS-S COMPARTA	$ 1.032.150	$ 41.300	6,960	$ 1.032.150	$ 71.900	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.032.150	$ 41.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 319.700
CC 88267693	ALEXIS MIGUEL QUINTERO OBANDO	01	00		X															0	9	9	9	9	(230301) PORVENIR	$ 263.341	$ 42.200	(EPS044) MEDIMAS EPS	$ 263.341	$ 10.600	6,960	$ 263.341	$ 18.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 263.341	$ 10.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 81.800
CC 88289945	NAIRO ANDELFO OVALLOS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 951.877	$ 152.400	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 951.877	$ 38.100	6,960	$ 951.877	$ 66.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 951.877	$ 38.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 294.900
PE 945479516061999	ALEXANDER JOSE CHIRINOS ANEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 980.213	$ 156.900	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 980.213	$ 39.300	6,960	$ 980.213	$ 68.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 980.213	$ 39.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 303.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 54.969.621	$ 54.969.621	$ 54.969.621	$ 54.950.357	$ 8.797.900	$ 3.352.500	$ 3.677.200	$ 2.152.100	$ 268.000	$ 401.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.649.300	$ 0	$ 18.649.300

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764001521481

(415)7707212489984(8020) **001876400152148 1**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900515890	4				

11. Razón social
GESTION VIAL INTEGRAL SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 32

24. Dirección
CR 19 166 52

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogot¿ D.C.	Bogot¿, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firmado
2020-07-31 / 08:05:40 PM
Fecha Acuse de Recibo

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres QUIROGA SALINAS PEDRO ALONSO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 79436839 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización GESTION VIAL INTEGRAL SAS

997. Fecha formalización 2020-07-31 20:05:40

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764001521481

(415)7707212489984(8020) **001876400152148 1**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900515890	4				

11. Razón social

GESTION VIAL INTEGRAL SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	GESTION VIAL INTEGRAL SAS CR 19 166 52	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4		2,001	5,000	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de septiembre de 2020 Hora: 14:29:44
Recibo No. AB20202478
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20202478E74BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GESTION VIAL INTEGRAL SAS
Nit: 900.515.890-4, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02200053
Fecha de matrícula: 2 de abril de 2012
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2020

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 19 # 166-52
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: geradmin@g-vial.com
Teléfono comercial 1: 7552783
Teléfono comercial 2: 7552782
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 19 # 166-52
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: geradmin@g-vial.com
Teléfono para notificación 1: 7552783
Teléfono para notificación 2: 7552782
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de septiembre de 2020 Hora: 14:29:44
Recibo No. AB20202478
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20202478E74BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado de Asamblea de Accionistas del 1 de marzo de 2012, inscrita el 2 de abril de 2012 bajo el número 01621832 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada GESTION VIAL INTEGRAL SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social realizar actividades relacionadas con: 1. La fabricación, suministro y colocación en obras civiles públicas y privadas, de todos los elementos o equipamiento necesario para la señalización de autopistas, carreteras, o cualquier clase de vías, incluyendo: A. Elementos de señalización vertical, B. Elementos de señalización horizontal, C. Elementos de señalización para seguridad vial y balizamiento D. Señalización luminosa e informativa, E. Señalización provisional y definitiva de trabajos, obras y actuaciones en vías y carreteras F. Aglomerados, asfaltos y cualquier material necesario para la construcción y/o reparación de viales y carreteras G. La importación, exportación, fabricación, venta por cuenta propia o en comisión, al por mayor o menor de pintura y plásticos en general, así como su aplicación y conservación en desarrollo de cualquier tipo de contratación pública o privada, así como las mismas o análogas funciones, respecto a la maquinaria adecuada para la aplicación y fabricación de los mismos. 2. Desarrollar todo tipo de actividades relacionadas con los aspectos comerciales industriales de las ingenierías electrónica, eléctrica, sistemas, industrial, civil y transporte, en todas sus ramas, tales como diseño, asesoría, fabricación, consultoría, mantenimiento, importación, exportación y comercialización de: A. Equipos, instrumentos, partes y accesorios, para la ingeniería electrónica y las telecomunicaciones, transmisión

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de septiembre de 2020 Hora: 14:29:44
Recibo No. AB20202478
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20202478E74BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de datos, ingeniería de software, ingeniería de hardware, ingeniería de diseño industrial, ingeniería civil y la ingeniería de transportes. B. Productos relacionados con la señalización vial e ingeniería de transportes, 3. Desarrollar actividades relacionadas con producción, compra y venta, permuta, desarrollo, investigación, capacitación y asesoría, consultoría, servicios, importación, exportación de productos y servicios con las áreas anteriormente relacionadas. 4. La sociedad estará ampliamente facultada para asociarse con otra clase de sociedad o persona natural, nacional o extranjera, para el logro de su objeto social, la sociedad podrá igualmente participar como socia a través de la constitución de nuevas sociedades, o mediante consorcios o uniones temporales. Podrá a su vez, participar como accionista o socio en compañías nacionales o extranjeras, desde el momento de su constitución, o negociar o adquirir acciones en sociedades ya constituidas, celebrar contratos de usufructo, cesión, prenda etc., respecto de la participación social o accionaría que la sociedad pueda tener en cualquier compañía o desee adquirir en cualquier sociedad. 5. Desarrollar actividades relacionadas con el ensamble, administración, suministro de repuestos, accesorios de toda clase de bienes muebles en los aspectos que se constituyen su razón social. 6. Venta de todo equipo de cómputo, redes, cableado estructurado, equipos para comunicación. Servicios y consultorías de páginas corporativas, material publicitario y de mercadeo, manejo de clientes y pedidos. Montaje de páginas portafolio o directorio empresarial. 7. Promover y facilitar los contratos y comunicaciones empresariales de negocio. 8. Administración de establecimientos con el mismo objeto social a nivel nacional e internacional. Para tal efecto, podrá abrir sucursales o agencias en todo el país o fuera del país, contando con representaciones en el exterior. 9. En desarrollo de su objeto social la empresa podrá además de realizar inversiones en finca raíz, invertir en toda clase de valores tales como acciones, cedulas, bonos, títulos de deudas efectos de comercio y todos sus similares, las inversiones en proyectos y compañías comerciales o industriales y constituir cualquier clase de gravámenes sobre estos. 10. Podrá adquirir, permutar, dar o tomar en arrendamiento, hipotecar o pignorar toda clase de bienes muebles e inmuebles. 11. Dar o tomar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes sociales, celebrando toda clase de operaciones con entidades bancarias, almacenes generales de depósito, corporaciones financieras o de crédito, leasing, compañías de seguros, etc. 12. Importar, exportar, distribuir y adquirir maquinaria, equipos y mercancías, directamente

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de septiembre de 2020 Hora: 14:29:44
Recibo No. AB20202478
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20202478E74BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

o por intermedio de otras empresas, entidades o sociedades. 13. Girar, descontar, otorgar, protestar, avalar letras de cambio, pagares, cheques, libranzas, etc. 14. Celebrar contratos civiles, comerciales, estatales en todas sus formas y promover, organizar, firmar o financiar empresas que tengan objeto social análogo, similar o complementario, ejecutando en su propio nombre o por cuenta de terceros actos administrativos, comerciales, civiles, industriales, financieros y toda operaciones convenientes para el logro de los fines que la sociedad persigue y que en alguna forma están relacionados con su objeto social, sean estos de derecho privado o de derecho público. 15. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá además, celebrar toda clase de operaciones lícitas que tengan como fin el desarrollo o cumplimiento del objeto social, ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y las actividades desarrolladas por la sociedad para el cabal desarrollo de su objeto social, 16. Además de las anteriores, podrá desarrollar las siguientes actividades complementarias: A. Crear y poner en funcionamiento centros y establecimientos destinados a la prestación de los servicios relacionados con su objeto social. B. Contratar la prestación de, estos servicios con otras personas. C. Celebrar contratos de cesión o licencias de uso respecto a derechos de propiedad industrial sobre marcas nominativas, figurativas o mixtas, dibujos, insignias, patentes, cederlos a cualquier título, promocionarlos etc. D. Celebrar contratos de distribución, suministro, agencia comercial etc. E. Representar a personas naturales o jurídicas, agencias, establecimientos de comercio, que tengan iguales o similares actividades, que se relacionen con el objeto principal de la compañía. F. Importar, exportar y comercializar toda clase de bienes y servicios relacionados con el objeto social de la compañía. G. Celebrar con establecimientos de comercios y de seguros, todas las operaciones que sean necesarios para el desarrollo del objeto social. H. Podrá contratar con el estado e instituciones autónomas, semiautónomas, entidades descentralizadas y empresas estatales, participar en diferentes procesos de selección tales como licitaciones públicas, concurso de méritos, selección abreviada, así como en licitaciones o convocatoria con empresas privadas. L. De igual forma podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Ampliación: Movimiento de tierra, rellenos, demolición, cerramiento.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de septiembre de 2020 Hora: 14:29:44
Recibo No. AB20202478
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20202478E74BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $3,000,000,000.00
No. de acciones	: 3,000,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $2,202,721,000.00
No. de acciones	: 2,202,721.00
Valor nominal	: $1,000.00

** Capital Pagado **

Valor	: $2,202,721,000.00
No. de acciones	: 2,202,721.00
Valor nominal	: $1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La sociedad tendrá un gerente general, con uno o varios suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El gerente general ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, ya sea en forma directa o a través de apoderado. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad, siempre

---

que su nombramiento no corresponda a la asamblea de accionistas. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la asamblea de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. 8. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea de accionistas y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que según las normas legales deban aprobar previamente la asamblea. 9. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 10. Implementar y mantener en la compañía un sistema de gestión y dictar los lineamientos generales de la organización. 11. Comprar o adquirir pliegos de condiciones 12. Firmar las ofertas o propuestas, suscribir y legalizar todos los contratos relacionados con los procesos licitatorios, invitaciones, concursos y ofertas, públicas y privadas, en las que la sociedad haya participado. 13. Constituir las pólizas que se requieran para la legalización de cualquier contrato público o privado 14. Representar a la sociedad en cualquiera de las etapas: Precontractuales, contractuales y post contractuales, cuando así se requiera. 15 nombrar los apoderados que requiera la compañía. 16. Celebrar actos y contratos relacionados con el objeto social sin límite de cuantía salvo con las siguientes limitantes: enajenación de activos fijos de la sociedad o imposición de cualquier gravamen sobre los mismos, como prendas o hipotecas, caso en el cual, requerirá de la autorización de la asamblea de accionistas; 17. Las demás funciones que le delegue la asamblea general y los presentes estatutos. En caso de que quien actúe como representante de la sociedad sea uno de los suplentes del gerente, tendrá las mismas facultades y limitaciones del gerente o representante legal principal de la sociedad. Se autoriza a los representantes legales titulares y suplentes de GESTIÓN VIAL INTEGRAL S.A.S., para conformar y suscribir consorcios y uniones temporales sin límite de cuantía, para procesos de contratación tanto públicos como privados en Colombia.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de septiembre de 2020 Hora: 14:29:44
Recibo No. AB20202478
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20202478E74BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

** Nombramientos **

Que por Documento Privado de Asamblea de Accionistas del 1 de marzo de 2012, inscrita el 2 de abril de 2012 bajo el número 01621832 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE GENERAL SUPLENTE	
ARBONA ABASCAL ANGEL MANUEL	P.P. 0000000AE512323
GERENTE GENERAL SUPLENTE	
ARBONA ABASCAL MANUEL MARIA	P.P. 000000AAD840143

Que por Acta no. 3 de Asamblea de Accionistas del 26 de abril de 2013, inscrita el 30 de abril de 2013 bajo el número 01726978 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE GENERAL	
QUIROGA SALINAS PEDRO ALONSO	C.C. 000000079436839

REVISORES FISCALES

** Revisor Fiscal **

Que por Documento Privado no. sin num de Representante Legal del 1 de abril de 2013, inscrita el 29 de mayo de 2013 bajo el número 01734991 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
CABALLERO TORRES HEYDER	C.C. 000000019488708
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
POTES PALACIO YONIS RAFAEL	C.C. 000000077173587

Que por Acta no. 2 de Asamblea de Accionistas del 26 de abril de 2013, inscrita el 29 de mayo de 2013 bajo el número 01734986 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
C&C AUDITORES Y CONSULTORES SAS	N.I.T. 000008301194544

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
006	2014/07/28	Asamblea de Accionist	2014/08/25	01862091
003	2019/06/07	Asamblea de Accionist	2019/06/11	02475062

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de septiembre de 2020 Hora: 14:29:44
Recibo No. AB20202478
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20202478E74BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4210
Actividad secundaria Código CIIU: 4220
Otras actividades Código CIIU: 7110, 4663

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de mayo de 2012.
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 26 de junio de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de septiembre de 2020 Hora: 14:29:44
Recibo No. AB20202478
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20202478E74BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 29,088,951,744

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4210

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de septiembre de 2020 Hora: 14:29:44
Recibo No. AB20202478
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20202478E74BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.436.839

QUIROGA SALINAS

APELLIDOS

PEDRO ALONSO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-DIC-1967

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

04-ABR-1986 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00241352-M-0079436839-20100615 0022230956A 1 34133398